



INFORME ANUAL DE RIESGO 2025

Contenido

I.	Introducción	4
II.	Estructura Organizacional.....	5
III.	Principales riesgos asumidos por las actividades del Banco.....	5
1.	Riesgo de Crédito	5
1.1	Políticas de Riesgo de Crédito	5
1.2	Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión.....	6
1.3	Gestión del Riesgo de Crédito de la Cartera de Préstamos	7
1.4	Acciones realizadas para mitigación del riesgo de crédito:	7
1.5	Proyectos Asociados a Riesgo de Crédito	8
2.	Riesgo de Mercado	8
2.1	Riesgo de tasas de interés	8
2.2	Riesgo de precio (orientado a inversiones).....	10
2.3	Riesgo de Tipo de Cambio	11
3.	Riesgo de Liquidez.....	12
3.1	Metodología para la gestión del Riesgo de Liquidez.....	13
3.2	Gestión del Riesgo de Liquidez.....	15
3.3	Perspectivas de liquidez y financiación	15
3.4	Logros obtenidos en gestión de riesgo de liquidez	16
4.	Riesgo Operativo.....	16
4.1	Descripción y metodología.....	16
4.2	Acciones de mitigación y control implementados	20
4.3	Logros Obtenidos en la gestión.....	21
5.	Riesgo Reputacional.....	22
5.1	Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión	22
5.2	Acciones de mitigación y control implementados	22
6.	Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de armas de destrucción Masiva.....	23

6.1	Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión	23
6.2	Acciones de mitigación y control implementados	24
6.3	Logros obtenidos en la Gestión.....	25
7.	Riesgo Ambiental, Social y de Gobernanza.....	25
7.1	Descripción y metodologías	25
7.2	Acciones de mitigación y control implementados	26
7.3	Logros Obtenidos en la gestión.....	28
8.	Riesgo Estratégico	29
8.1	Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión.....	29
8.2	Acciones de mitigación y control implementados	29
8.3	Logros obtenidos en la Gestión.....	29
9.	Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	30
9.1	Enunciación del riesgo objeto de gestión	30
9.2	Resumen políticas de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información	30
9.3	Acciones o avances en la implementación de mejoras.....	31
9.4	Descripción y metodología.....	32
9.5	Acciones de mitigación y control implementados	33
9.6	Logros obtenidos en la gestión	34
10.	Riesgos de Continuidad del Negocio	42
10.1	Descripción y metodología.....	42
10.2	Acciones de mitigación y control implementados	43
10.3	Logros Obtenidos en la gestión.....	43
11.	Sociedades Anónimas.....	45
11.1	Popular Valores	45
11.2	Popular Sociedad Fondos de Inversión	53
11.3	Popular Seguros	58
11.4	Popular Pensiones.....	63
11.5	Popular Servicios Compartidos S.R.L.....	71

I. Introducción

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 24 de la normativa Sugef 2-10, se presenta el Informe Anual de Riesgos 2025, el cual resume los principales logros, avances y acciones ejecutadas durante el período en materia de gestión integral de riesgos. Este documento refleja el compromiso institucional con la solidez financiera, la eficiencia operativa, la protección de la información y la continuidad del negocio, pilares fundamentales para garantizar la estabilidad y confianza en nuestras operaciones.

Durante el año, se fortalecieron los procesos de gestión de riesgo financiero, mediante la implementación de políticas y controles que aseguran una adecuada administración de la liquidez, el crédito y el mercado. En el ámbito de riesgo operativo, se consolidaron mecanismos de monitoreo y mitigación orientados a reducir la exposición a eventos que puedan afectar la eficiencia y confiabilidad de los procesos internos. Asimismo, se reforzó la seguridad de la información, garantizando la protección de los datos y la resiliencia frente a amenazas tecnológicas, y se avanzó en los planes de continuidad del negocio, asegurando la capacidad de respuesta ante eventualidades que pudieran interrumpir las operaciones críticas.

El informe también contempla la gestión realizada en las sociedades anónimas vinculadas, incluyendo el puesto de bolsa, la sociedad de fondos de inversión, la aseguradora y la operadora de pensiones, como Popular Digital, cada una con acciones específicas orientadas a fortalecer su marco de riesgos y cumplir con las disposiciones regulatorias aplicables. De esta manera, se evidencia una gestión integral y coordinada que contribuye al cumplimiento normativo, la protección de los clientes y la sostenibilidad de las entidades bajo supervisión.

De manera integral, la gestión de riesgos ha permitido **fortalecer al conglomerado financiero**, al generar una visión consolidada de las exposiciones y alinear las estrategias de mitigación en todas las entidades. Este enfoque coordinado contribuye a:

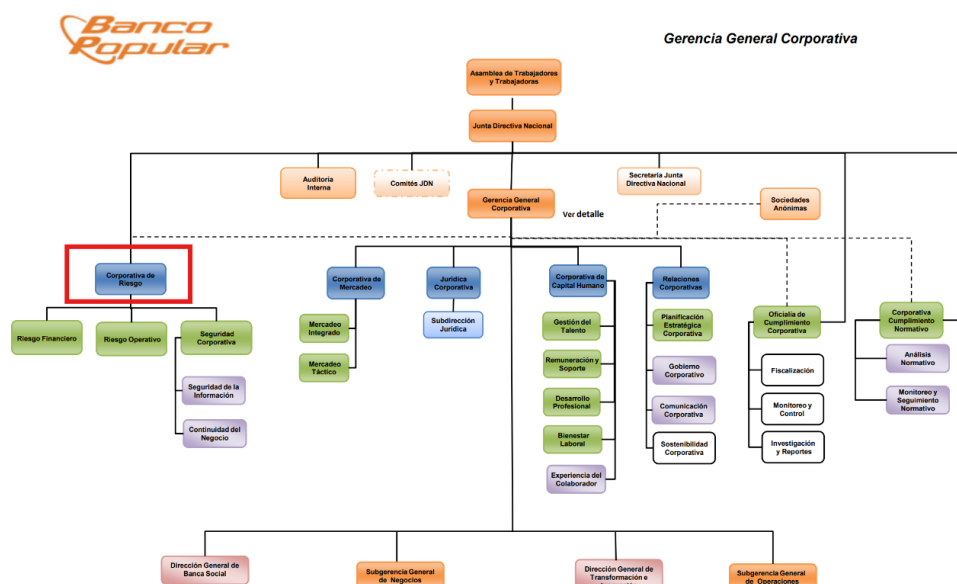
- **Preservar la estabilidad financiera** del grupo, asegurando un manejo prudente de los recursos.
- **Proteger la reputación institucional**, al demostrar transparencia y cumplimiento normativo.
- **Optimizar la toma de decisiones estratégicas**, gracias a la información confiable y oportuna sobre los riesgos.
- **Incrementar la resiliencia organizacional**, garantizando que cada entidad pueda enfrentar de manera efectiva escenarios adversos.

La gestión de riesgos continuará siendo un eje estratégico para el conglomerado financiero, orientando la toma de decisiones hacia la sostenibilidad, la innovación y la adaptación a un entorno regulatorio y de mercado cada vez más dinámico.

En conjunto, estas acciones consolidan un marco de gestión robusto que no solo cumple con la normativa vigente, sino que también impulsa la sostenibilidad y competitividad del conglomerado.

II. Estructura Organizacional

Estructura de la Gestión de Riesgo en el Banco Popular



Organigrama Banco Popular

III. Principales riesgos asumidos por las actividades del Banco

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operativo
- Riesgo Tecnológico
- Riesgo Reputacional
- Riesgo de Proyectos
- Riesgo Estratégico
- Riesgo de Legitimación de Capitales
- Riesgo Conglomerado

1. Riesgo de Crédito

Representa la posibilidad de obtener pérdidas producto de la posible insolvencia, morosidad o incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del deudor, o deterioro de la cartera de crédito, en el caso del mercado bursátil por parte de un emisor de un valor. En un sentido estricto, el riesgo de crédito se asocia con el riesgo de insolvencia.

1.1 Políticas de Riesgo de Crédito

El proceso de otorgamiento y recuperación de crédito en el Banco Popular se realiza con apego a los diferentes reglamentos¹, a las guías generales de lineamientos y de productos de cada Dirección de Banca, y los procedimientos específicos en esta materia, respetando los principios de delegación de autoridad, así como cualquier normativa externa de carácter superior. Entre las principales políticas definidas en la normativa interna están las siguientes:

- a) Aceptación de tipos de garantías
- b) Porcentajes máximos de compromiso por garantía
- c) Compromisos máximos de afianzamiento
- d) Plazos máximos
- e) Niveles resolutivos
- f) Niveles máximos de endeudamiento
- g) Compromiso sobre capacidad de pago
- h) Calificación de deudores
- i) Seguimiento y actualización de información

El control de riesgos en la cartera de crédito se realiza a través de montos máximos de endeudamiento por deudor. Asimismo, se definen límites de endeudamiento en ciertas actividades de importancia relativa en el portafolio del Banco.

Los reglamentos que norman la actividad de crédito constituyen el medio idóneo para establecer y comunicar las políticas para dichas actividades, así como sus límites operativos.

La Junta Directiva Nacional aprueba anualmente el volumen de gasto por estimaciones para cubrir los riesgos de crédito.

1.2 Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión

A través de diversas metodologías o parámetros, se busca medir la posibilidad de obtener pérdidas producto de la posible insolvencia, morosidad o incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del deudor, o deterioro de la cartera de crédito, en el caso del mercado bursátil por parte de un emisor de un valor. En un sentido estricto, el riesgo de crédito se asocia con el riesgo de insolvencia.

El riesgo de crédito puede ser tanto presente como potencial. El primero se refiere al riesgo de incumplimiento al momento en que se deban realizar los pagos del capital, intereses, entregas o recibos de activo, mientras que el riesgo potencial mide la probable pérdida futura que pueda registrar

¹ Reglamento general de Crédito; Reglamento para las Negociaciones de pago; Reglamento general para el funcionamiento de fondos especiales y Reglamento para la aplicación de estimaciones a activos financieros por incobrabilidad; entre otros.

un portafolio o cartera como consecuencia del incumplimiento de la contraparte durante la vida del contrato.

1.3 Gestión del Riesgo de Crédito de la Cartera de Préstamos

El riesgo de crédito de la cartera de préstamos en el Banco Popular se gestiona a través del cálculo y seguimiento de los siguientes indicadores o metodologías:

1. Indicadores de calidad de la cartera (morosidad y estimaciones)
2. Probabilidad de impago por línea de negocios
3. Backtesting
4. Tasas de recuperación por línea de negocios
5. Pérdidas esperadas por línea de negocios
6. Indicador de cobertura de pérdidas
7. VaR de crédito
8. Matrices de transición
9. Gestión de cartera crediticia por centro de negocio
10. Rentabilidad ajustada al riesgo (RAROC) por producto
11. Límites de banca de segundo piso
12. Límites de saldo de cartera al sector energía y telecomunicaciones
13. Análisis de cosechas
14. Scoring crediticios
15. Desarrollo de modelos de rating de créditos en la cartera empresarial y mypes
16. Desarrollo de herramientas para aplicación de rating de créditos en la cartera empresarial y mypes
17. Desarrollo de políticas para crédito en personas con sobreendeudamiento
18. Desarrollo de modelos para el seguimiento de las cancelaciones anticipadas
19. Scoring por actividad económica
20. Evaluación de clientes del sector público
21. Deterioro por riesgo de crédito de la cartera de inversiones
22. Metodologías para clientes del programa gota a gota
23. Modelos para clientes de organizaciones o empresas asociativas productivas.
24. Límite de saldo de cartera por actividad económica para Banca Corporativa

1.4 Acciones realizadas para mitigación del riesgo de crédito:

Entre las principales acciones de mitigación durante el año 2025, relacionados con el riesgo crediticio, destacan los siguientes:

- Implementación de mesas de crédito para la revisión y ajuste de normativas internas, con el objetivo de mejorar el perfil de clientes y productos.
- A partir de enero de 2025 se da seguimiento paralelo de los resultados de cálculo de pérdida esperada de la cartera de crédito con base en el alcance de la norma NIIF 9 (como modelo adicional al vigente) versus el Acuerdo CONASSIF 14-21.
- Implementación de metodología de Score Externo para la aceptación de clientes para la cartera de crédito.

- Diseño modelo de otorgamiento de crédito sin considerar el compromiso de pago, de acuerdo con los análisis y criterios definidos dentro del apetito de riesgo.

1.5 Proyectos Asociados a Riesgo de Crédito

Con la finalidad de valor la razonabilidad del modelo de cálculo de pérdida esperada NIIF 9, se continuará llevando el seguimiento paralelo de los resultados con el Acuerdo CONASSIF 14-21 por el año 2026.

2. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en el valor de los activos producto de variaciones en los precios de mercado como tasas de interés y tipo de cambio. Estas variaciones pueden provocar ajustes a la valoración de portafolios, exposición sobre el ingreso por margen financiero y valor económico, ganancias o pérdidas por diferencial cambiario, entre otros.

En el mercado costarricense el riesgo de mercado está regulado por el Reglamento SUGEF 2-10, el cual se subdivide en tres, riesgo de tasa de interés, riesgo de precio y riesgo de tipo de cambio para los cuales se definen metodologías que permiten establecer métricas para medir los impactos que estos puedan causar, definir límites de apetito, tolerancia y capacidad, así como establecer los planes de contingencia.

2.1 Riesgo de tasas de interés

El riesgo estructural de tasas de interés responde a lo señalado en el Acuerdo SUGEF 2-10, el cual busca customizarse con lo expuesto por el Comité Supervisión de Basilea, y con esto solicitar a las entidades un análisis específico sobre las exposiciones en temas de riesgo de brechas sensibles a tasa, riesgo base, riesgo de opciones, por medio de los siguientes indicadores:

- ✓ Sensibilidad del Margen Financiero
- ✓ Sensibilidad del valor económico

Durante los últimos años, dadas las características de los productos de crédito otorgados por la institución se genera una concentración en las brechas de corto plazo en la parte activa del balance, lo cual tiene podría tener repercusiones sobre la sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tasa de interés.

Gráfico N°1. Sensibilidad sobre margen de intermediación



El Banco Central redujo la tasa de política monetaria en 0,75% desde julio 2025. En el informe de política monetaria de enero 2026, la Junta Directiva subraya que la reducción en la tasa de política monetaria consideró, entre otros, las siguientes razones:

- la persistencia de la inflación general y subyacente por debajo del rango de tolerancia en torno a la meta;
- la tendencia a la baja de las expectativas de inflación;
- la evolución de algunos precios internacionales de materias primas, que resultaron inferiores a lo previsto en la reunión de política monetaria anterior;
- el crecimiento relativamente sólido de la actividad económica;
- la persistencia de un entorno internacional caracterizado por la incertidumbre (asociada a las barreras comerciales y los riesgos geopolíticos); y
- que esa reducción de la TPM era coherente con una postura neutral de la política monetaria.

Del Banco Central también se indica que la política monetaria se conduce bajo el esquema de meta explícita de inflación, en el cual la TPM es el principal instrumento para indicar el tono de política. En ese sentido, indican que los cambios en el nivel de la TPM procuran influir en el comportamiento de las expectativas de inflación y de la demanda agregada de forma tal que la inflación proyectada se oriente hacia la meta.

En este sentido, resulta relevante lo señalado en el estudio realizado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y citado por Barquero-Romero, J. (2024), el cual analiza cómo los cambios en la TPM afectan las tasas de interés del sistema financiero. Este estudio revela que el traspaso de la TPM a las tasas de interés no es homogéneo, presentando un proceso incompleto y variado según las actividades económicas, lo que resalta la necesidad de un enfoque cauteloso y adaptado a las particularidades de cada sector.

Finalmente cabe recalcar, que durante el último año tanto la sensibilidad del margen financiero como la sensibilidad del valor económico se mantuvieron bajo los niveles de capacidad, acordes con nuestro apetito al riesgo definido en el Perfil de Riesgo de Tasas de Interés la institución.

2.2 Riesgo de precio (orientado a inversiones)

Para la gestión de riesgo de precio se cuenta con un perfil institucional en el cual se establecen límites de apetito, tolerancia y capacidad, para los diferentes indicadores estimados. Uno de los principales indicadores para gestionar este riesgo es la estimación del VaR a un 95% de confianza, teniendo en cuenta el valor de mercado actual de las posiciones de la cartera de inversión, utilizando una ventana temporal de dos años con información diaria, obtenida desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo.

Para la gestión de este tipo de riesgo se cuenta también con metodologías y métricas como:

- a) VaR y CvaR totales y marginales de los portafolios
- b) Portafolios experimentales
- c) Backtesting y stress testing.
- d) Segmentación de portafolios según objetivo de inversión.
- e) Ranking de Sociedades de Fondos de Inversión,
- f) Límites de concentración por emisor, producto, moneda.
- g) Límites en nivel de exposición de capital.
- h) Gestión de las pérdidas esperadas de acorde a lo solicitado por la NIIF 9.
- i) Metodología de Calificación de Emisores Financieros C.R.

Aunado a lo anterior existe un conjunto de tareas adicionales que se ejecutan para fortalecer la gestión de riesgos de inversión dentro de las cuales se pueden citar las siguientes:

- La Dirección Corporativa de Riesgo es la responsable de informar al Comité de Riesgo y a la Gerencia General Corporativa sobre los riesgos de mercado implícitos en las operaciones de la cartera de inversiones.
- La Dirección Corporativa de Riesgo complementa el cálculo del VaR con la simulación en situaciones extremas en los factores de mercado (*stress testing*).
- La Dirección Corporativa de Riesgo debe evaluar al menos una vez al año, la razonabilidad del modelo de medición de riesgos VaR (*backtesting*).
- La Dirección Corporativa de Riesgo es responsable de definir las directrices para la administración de riesgo precio, riesgo contraparte, aplicadas al portafolio de inversiones de recursos propios del Banco Popular.
- La Dirección Corporativa de Riesgo es responsable del seguimiento de la aplicación de las normas emitidas por el regulador para la administración del portafolio de recursos propios.

Adicionalmente el proceso de inversiones se ejecuta conforme a lo establecido en el Reglamento de Inversiones Financieras del Conglomerado Financiero Banco Popular y su Manual de Políticas de Inversión Propias.

2.3 Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de tipo de cambio en el mercado costarricense está regulado de acorde a las directrices dada en el Acuerdo SUGEF 2-10 por parte del regulador y adicionalmente se debe cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Operaciones Cambiarias de Contado (ROCC) del Banco Central de Costa Rica.

En el Banco Popular se cuenta con un perfil de riesgo de tipo de cambio, el cual incorpora los límites de apetito, tolerancia y capacidad, así como los lineamientos que se deben seguir ante cambios que se deseen realizar ya sea a la posición en moneda extranjera neta, estructural o bien la expuesta que es la posición que señala el consumo de capital asociado a este riesgo.

Se debe tener presente que, para realizar cambios en los límites aprobados en la posición neta en moneda extranjera, la cual se define como la diferencia entre activos y pasivos en dólares como proporción del patrimonio, estos deben ser aprobado por la Junta Directiva del Banco Popular y por la Gerencia del BCCR, aportando los documentos necesarios, así como la debida justificación del cambio por parte de la Dirección Corporativa de Riesgo.

Adicionalmente se debe tener en consideración las restricciones señaladas en el ROCC, donde se señala que diariamente esta posición puede variar hasta $\pm 3\%$ del valor del patrimonio expresado en dólares, y adicionalmente se debe cumplir con que el promedio de la posición en moneda extranjera como proporción del patrimonio, la cual tolera puede variar hasta un punto porcentual hacia arriba y tres puntos porcentuales hacia abajo de la razón aprobada.

En 2025, las condiciones del mercado cambiario continúan favorecieron una apreciación nominal del colón de 2,24%, con un tipo de cambio promedio ponderado de ₡499,81 al cierre del año, menor al de ₡511,27 registrado al final de 2024. La mayor caída del tipo de cambio ocurrió entre noviembre y primeras 2 semanas de diciembre, pero en general se observó descenso muy moderado y constante.

El aumento de USD 2,911 millones en las reservas internacionales netas del Banco Central de Costa Rica (BCCR) se explicó principalmente por su participación en el mercado cambiario, los ingresos por intereses de los activos en las reservas internacionales netas (USD 536 millones) y el incremento de depósitos de entidades financieras (USD 835 millones).

Al finalizar 2025, el saldo de las reservas ascendió a USD 17.081,7 millones, representando el 147,3% del nivel mínimo adecuado y el 16,6% del PIB estimado. En el 2025, el mercado privado de cambios presentó una abundancia relativa de divisas que permitió al BCCR atender las necesidades contemporáneas del Sector Público no Bancario (SPNB), adquirir reservas para satisfacer futuros requerimientos de esas entidades y, en menor medida, fortalecer el blindaje financiero del país. Esta abundancia de divisas propició una caída en el tipo de cambio nominal.

Cabe indicar que, al Banco mantener un balance con una inmunización natural dado que el apetito de la institución es de una Posición en Moneda Extranjera igual al 0%, los efectos en resultados por diferencial cambiario fueron poco relevantes.

A pesar de lo anterior, la División de Riesgo Financiero monitoreará periódicamente el comportamiento en el tipo de cambio a través de métodos que contribuyan a prever altas volatilidades

en el mercado cambiario y que impacten el indicador de suficiencia patrimonial y alertar a las áreas correspondientes.

Aunado a lo anterior, se realizarán pruebas de estrés de tipo de cambio, en forma trimestral y se presentarán informes con los principales elementos a considerar para mantener la posición en moneda extranjera como proporción del capital base aprobada por la Junta Directiva Nacional del CFBPDC. Así mismo, se realizarán análisis de estrés de los activos y pasivos expuestos a riesgo de tipo de cambio con el objetivo de evaluar a futuro los riesgos por posibles pérdidas de valor de estos.

Para efectos de monitoreo se define el siguiente cuadro con responsabilidades concretas dentro de la institución:

Tabla 1 Indicadores Responsables y Periodicidad

Indicador	Responsable	Periodicidad
$A_{\$} - P_{\$}$	División de Tesorería	Diario y mensual
$CB \frac{A_{\$}}{A_T}$	Dirección Corporativa de Riesgo	Mensual
$ A_{\$} - P_{\$} - CB * \frac{A_{\$}}{A_T} $	Dirección Corporativa de Riesgo	Mensual
Proyecciones de Activos y Pasivos	Dirección Financiera Corporativa	Semestral
Modelos para sensibilizar tipo de cambio	Dirección Corporativa de Riesgo	Trimestral
Forward de tipo de cambio	Dirección Corporativa de Riesgo	Trimestral

3. Riesgo de Liquidez

Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

La exposición a este tipo de riesgo se deriva de las actividades de fondeo (liquidez pasiva), así como de las actividades de compra y venta de inversiones (libro de tesorería) (liquidez activa). Las exposiciones de fondeo se presentan por descates entre los activos y pasivos establecidas contractualmente, así como de las obligaciones contingentes fuera de balance. Esos descates pueden derivar de la incapacidad por parte del Banco de levantar los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones.

3.1 Metodología para la gestión del Riesgo de Liquidez

La gestión de este riesgo implica identificar cómo reacciona la tesorería del banco y la administración superior ante posibles escenarios de estrujamiento de la liquidez mediante la aplicación de pruebas de estrés y simulacros, con el propósito de establecer los mecanismos necesarios para afrontar con solvencia, eventuales situaciones como esas y monitorear la preparación del personal encargado.

El Banco cuenta con un Perfil de Riesgo de Liquidez cuyo alcance es cumplir con los objetivos y requerimientos de las normativas de SUGEF donde como prioridad es lograr una adecuada gestión del riesgo de liquidez, tanto en la dimensión de liquidez operativa como en la liquidez estructural, para así garantizar un crecimiento de la institución con un equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

Ese documento dispone de un conjunto de parámetros complementarios a los normativos, que aseguran un adecuado nivel de liquidez, asimismo como la capacidad de la institución para enfrentar niveles de estrés por riesgo de liquidez.

El Banco mantiene recursos a la vista o inversiones financieras de alta liquidez, como fondo de liquidez ante eventos contingentes. Asimismo, tiene sistemas de medición y control diario relativo al riesgo de liquidez, los cuales incluyen ejercicios de stress que permiten planificar las actividades ante imprevistos de mercado.

El Riesgo de liquidez se gestiona en forma diaria y desde dos puntos de vista, la liquidez operativa y la liquidez estructural. En términos generales los indicadores de seguimiento utilizados son:

- **Flujo de caja operativo y estructural:** El flujo de caja operativo es la cantidad de dinero en efectivo que se genera a través de sus operaciones y el ejercicio de su actividad. Este flujo permite valorar y cuantificar las entradas y salidas de dinero mediante las actividades de explotación, siendo difícil poderlo manipular
- **Índice de cobertura de liquidez:** es otro indicador normativo, a través del cual se monitorea diariamente la capacidad de los activos líquidos de la Institución para cubrir la diferencia entre salidas y entradas totales de efectivo, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

También, se da seguimiento a diferentes indicadores claves de riesgo de liquidez definidos internamente, los cuales fueron planteados como complemento a los indicadores regulatorios; con el fin de establecer alertas que permitan, proactivamente, responder a cualquier riesgo de liquidez que pudiese materializarse, tanto en el corto como en el largo plazo.

- ✓ La duración de la cartera activa: incluye la duración de la cartera de inversiones y la duración de la cartera de crédito.
- ✓ La duración de la Cartera Pasiva: al igual que en el caso de la cartera activa, este indicador se basa en la duración de Macaulay y representa el tiempo promedio en que debo erogar los flujos de efectivo esperados de la cartera pasiva.

- ✓ EL Gap de Duración: indica la diferencia entre el tiempo promedio de recuperación de los flujos de fondos originados en la cartera activa y el tiempo promedio de exigibilidad de los flujos de la cartera pasiva, el cual se calculará tanto en términos absolutos como en términos o ponderados.
- ✓ Tasa de renovación del ahorro a plazo: En forma mensual se calcula la tasa de renovación de las captaciones a plazo de la entidad. Dicho indicador nos muestra cuál es la proporción de los vencimientos que son renovados, distribuidos por personas físicas y jurídicas, además de las emisiones realizadas por INTERCLEAR en ambas monedas; y así llevar un control e informar a la Gerencia para la tomar decisiones para definir las estrategias.
- ✓ Estructura de Financiamiento: se valora con base en la concentración de la cartera pasiva. (concentración por producto, concentración por plazo, concentración por cliente, entre otros.). Se analiza la estructura pasiva como las cuentas de ahorro a la vista, cuentas corrientes, ahorros programados, certificados de depósito a plazo y emisiones estandarizadas; tanto en colones como en dólares. Además, seguimiento al límite de clientes mayoristas.
- ✓ La principal fuente de financiación son los depósitos de la clientela, que consisten principalmente en cuentas de ahorro a plazo, seguidas de los ahorros en cuentas a la vista, emisiones estandarizadas, cuentas corrientes y ahorros programados.
- ✓ Permanencia de saldos de cuentas a la vista: Medir la permanencia y volatilidad de los saldos en cuentas pasivas.
- ✓ VaR de Liquidez: esta metodología es empleada en pronósticos de corto plazo, y en específico es de gran utilidad para el análisis de flujos no contractuales tales como las cuentas de ahorro a la vista y las cuentas corrientes. Cabe destacar que el modelo busca determinar el máximo retiro probable en este tipo de captación a efectos de establecer provisiones de liquidez.
- ✓ Análisis de la estructura del Balance: sirve para medir la concentración de las distintas fuentes de fondeo. También, se realizan escenarios proyectados de los principales determinantes de la estructura financiera del Banco, con base en la estimación de las variables macroeconómicas (Tipo cambio, tasas de interés, desempleo, inflación, cuasidinero), con el fin de estimar el impacto en los indicadores financieros de corto y mediano plazo de tal manera que se puedan tomar las acciones correctivas en forma oportuna.
- ✓ Análisis de estrés: se realizan pruebas de estrés de riesgo de liquidez (operativa y estructural) con el fin de optimizar, desde la óptica de riesgo-rendimiento-liquidez, el flujo de Tesorería del Banco Popular.
- ✓ Indicador de Financiamiento Estable Neto (IFNE): Es un ratio que complementa al Indicador de Cobertura de Liquidez, pero su horizonte temporal es a largo plazo pues se enfoca en el análisis de la liquidez estructural, y tiene como objetivo ajustar activos y pasivos para evitar problemas de liquidez, o sea, permite equilibrar la estructura de los pasivos y alargar vencimientos, minimizando la posibilidad de una excesiva dependencia de los mercados mayoristas. En otras palabras, busca limitar la dependencia de la financiación mayorista y busca una financiación más estable.

- ✓ Brechas de liquidez: este indicador permite gestionar la liquidez estructural de una manera dinámica y teniendo en consideración las proyecciones de la Dirección Financiera y con esto poder realizar análisis prospectivos a la institución.

Según los resultados obtenidos, se refleja un nivel de dependencia en la financiación mayorista que se ha venido acentuando proporcionalmente y que los niveles de financiación estables cubren la parte activa estable.

Para finales del año 2022 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso a consulta propuesta para modificación al Acuerdo Sugef 17-13, en el cual se incluye un nuevo capítulo que incorpora la normativa del Indicador de Financiamiento Neto Estable, el cual entró en vigencia desde septiembre de 2024. La operativa de este indicador se desarrolló mediante el sistema INFOBANCA y de forma automatizada se genera el XML que debe ser reportado al regulador.

Como parte del proceso de actualización y seguimiento a la gestión de riesgo de liquidez, se asesoró en el de revisión y actualización del Plan de Contingencia para las Operaciones de Liquidez (PCOL) y se ejecutaron ejercitaciones de los escenarios que permitieron evidenciar su efectividad y capacidad de respuesta para atender estos escenarios por parte del Banco.

3.2 Gestión del Riesgo de Liquidez

Para la gestión de liquidez se realiza el monitoreo periódico de los diferentes límites aprobados por la Junta Directiva Nacional en el Perfil de Riesgo de Liquidez, con el fin de determinar el cumplimiento de estos. En caso de que alguno se desvíe de los parámetros, se establece un plan de acción para mitigar y normalizar el indicador.

Asimismo, durante el año 2025 ejecutaron las pruebas de estrés de liquidez a nivel del Banco y el Conglomerado, relacionando la liquidez interna del Banco ante escenarios esperados y de estrés de liquidez, bajo un análisis fundamental económico, que permiten evaluar el efecto de dicho escenario a nivel del Conglomerado y establecer estrategias prospectivas para mitigar las exposiciones presentes en el Banco si el escenario llegara a materializarse. Estos escenarios fueron conocidos mediante el acuerdo número 840 artículo 13, de la sesión ordinaria n°. 6242 de la Junta Directiva Nacional celebrada el 11 de setiembre de 2025.

3.3 Perspectivas de liquidez y financiación

La gestión de la liquidez y financiación del Banco Popular tiene por objetivo sustentar el crecimiento del negocio en condiciones adecuadas de costo y plazo, por medio de diferentes instrumentos disponibles en el mercado que permiten acceder a las distintas fuentes de financiación.

Este proceso se efectúa según lo dicta el perfil de riesgo de liquidez, en primer lugar, por medio del fondeo tradicional de captación (cuentas corrientes, ahorro a la vista, captación a plazo) y se orienta a satisfacer las metas crediticias de cada año y en segundo lugar a las inversiones financieras, considerando un adecuado balance en la estructura de financiamiento de tal forma que satisfaga el cumplimiento de las políticas financieras como el crecimiento del activo, la rentabilidad y la suficiencia patrimonial.

Aunado a lo anterior, se tendrá el acceso a mecanismos alternativos de financiamiento de carácter nacional e internacional y podrán comprender entre otros la captación por bolsa, captación con bancos, emisiones estandarizadas, financiamiento estructurado, titularización de activos y líneas de crédito. Dichos mecanismos alternos se podrán utilizar en los siguientes casos:

- a) Con el objetivo de mantener la estabilidad en los indicadores y cubrir necesidades de liquidez inmediatas, que puedan afectar la imagen del Banco.
- b) Para fondear el crecimiento de la institución de acuerdo con las condiciones del mercado financiero.
- c) Al activarse los indicadores de alerta del Plan Contingente de Liquidez.

En este mismo contexto, la gestión de riesgo de liquidez se enfoca prioritariamente en dos dimensiones, la liquidez operativa y la liquidez estructural y con ello garantizar un crecimiento institucional equilibrando el riesgo y la rentabilidad. Para ello se realizan escenarios de estrés que permiten medir los posibles efectos en estas dimensiones y los planes que permiten mitigar estos riesgos.

3.4 Logros obtenidos en gestión de riesgo de liquidez

A nivel de Conglomerado, los indicadores de liquidez mostraron un comportamiento muy estable, ubicándose dentro del apetito de riesgo establecido.

Asimismo, la anticipación del Banco Popular en su gestión de la liquidez, su modelo de negocio enfocado primordialmente en la Banca de Personas, la recomposición del pasivo hacía fuentes de financiación más estable del balance continúa permitiendo mejorar la composición de su liquidez estructural.

Para el caso del Plan de Contingencia de Liquidez el Banco Popular realiza anualmente una ejercitación donde se realizan observaciones o puntos de mejora, para el mejoramiento continuo y el buen funcionamiento de dicho plan.

Como parte de los esfuerzos realizados para identificar y medir el Riesgo asociado a la interacción de las empresas integrantes del Conglomerado Banco Popular, se desarrolló un análisis enfocado en el Riesgo de Contagio e Intragrupo asociado a la liquidez, dicho análisis se realizó en conjunto con los gestores de riesgo del Conglomerado, de tal forma que los resultados recogen el consenso en cuanto a los factores que podrían incrementar el riesgo de liquidez intragrupo.

Por su parte, el Banco Popular durante el año 2025 ha realizado las revisiones y ajustes correspondientes a los cambios de normativas establecidas por las superintendencias, acatando los ajustes correspondientes.

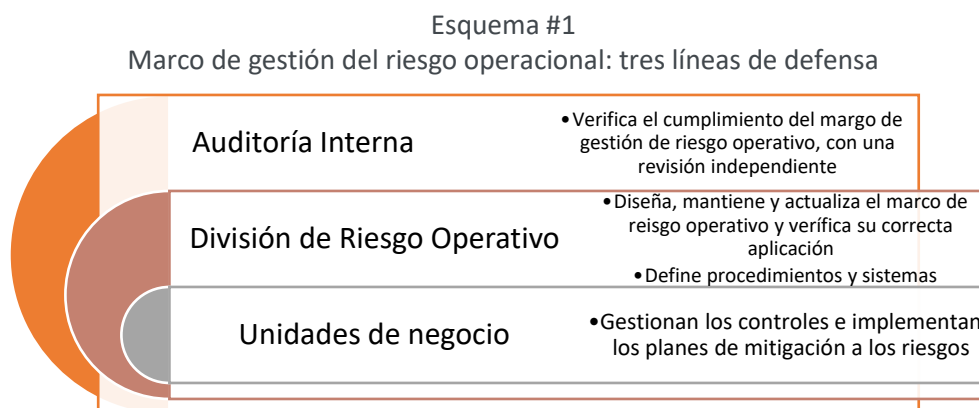
4. Riesgo Operativo

4.1 Descripción y metodología

Riesgo operacional es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

El Conglomerado cuenta con una metodología permite identificar los riesgos en los procesos de las áreas organizativas, generar ejercicios en los que se priorizan los riesgos de acuerdo con su riesgo residual estimado, vincular los riesgos a los procesos y establecer para cada riesgo un nivel objetivo que, por comparación con el riesgo residual, identifica *gaps* para su gestión. Para dar el soporte necesario a esta metodología, se dispone de una aplicación informática OpRisk.

El marco de gestión del riesgo operacional definido incluye una estructura de *gobernanza* basada en: tres líneas de defensa con delimitación clara de las responsabilidades; políticas y procedimientos comunes a todo el Conglomerado; sistemas para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, así como un apetito de riesgo por riesgo operacional el cual consta de niveles de apetito, tolerancia y capacidad, de igual forma se cuantifica el riesgo operacional en términos de capital.



La gestión del riesgo operacional se diseña y coordina desde la Dirección Corporativa Riesgo y se gestiona por la División de Riesgo Operativo, y desde las unidades de Gestión de Riesgo de cada una de las Sociedades del Conglomerado y que son los encargados de implantar el modelo en el día a día de las dependencias.

Para la gestión del riesgo operacional se cuenta con la herramienta de gestión de riesgo operacional OpRisk. La cual se encuentra implementada en el Banco desde el año 2014 y a partir del 2019, se comenzó a utilizar en las sociedades del Conglomerado.

Se realizan análisis de riesgos operativos de los procesos del Banco en conjunto con las dependencias responsable, donde se identifican y valoran riesgos operativos, tecnológicos, legales, de ética, de fraude, de la ley 9699, de continuidad, de seguridad de información y ciberseguridad, entre otros. Por otro lado, los eventos de riesgo operacional casi siempre tienen un impacto negativo en las operaciones del Conglomerado. Para tener un control exhaustivo de los mismos, éstos se registran los eventos potenciales en una base de datos, y es compartida trimestralmente con el ente supervisor según la normativa SUGEF 02-10. Adicionalmente se define Indicadores claves de riesgo para el seguimiento de los riesgos más relevantes para la organización.

Los eventos materializados o incidentes de riesgo operacional se clasifican según las categorías de riesgo establecidas por el SUGEF 02-10 acuerdo de Gestión Integral de Riesgos y alineado con Basilea II, y se remite reporte trimestral de los mismos a la SUGEF según la normativa anterior.

De forma trimestral se reportan al Comité Corporativo de Riesgo los riesgos operativos actualizados, el seguimiento de sus planes de mitigación y el reporte de eventos materializados, el cual posteriormente es discutido y elevado a la Junta Directa Nacional.

Por otro lado, se tienen un conjunto indicadores cuantitativos y cualitativos del perfil de riesgo operativo. Los indicadores cuantitativos de riesgo operativo se realizan a través del modelo básico de Basilea.

A continuación, se muestran los indicadores del perfil de riesgo operativo cuantitativo correspondiente al mes de diciembre 2025:

Tabla N° 2
Perfil de Riesgo Operativo

Riesgo Operativo	R Operativo BPDC	R Operativo Pensiones	R Operativo Valores	R Operativo SAFI	R Operativo Seguros
Valor	12,17%	0,32%	2,52%	19,99%	1,66
Puntuación	Apetito	Apetito	Apetito	Apetito	Apetito

Fuente: Perfil de riesgo, Interna

A continuación, se muestran los indicadores a nivel macro que ayuden en el monitoreo a nivel general de la gestión de los riesgos operativos de los procesos del Banco incorporados al sistema OpRisk en la **Empresa Banco Popular** al cierre de diciembre 2025 los cuales se lista a continuación:

Tabla N° 3
Indicadores Operativos

Nomenclatura	Indicador	Periodo	Niveles de Tolerancia			Valor	Nivel Valor
			Bajo	Medio	Alto		
KPI-Riesgo-01	Ejecución de actualizaciones de Riesgo Operativo contenidos en el Plan de Trabajo Anual de la División de Riesgo Operativo o del departamento de riesgo de la sociedad	Anual	Z>=90%	90% > Z >=70%	Z<70%	100%	Bajo
KPI-Riesgo-02	Perfil de Riesgo Operativo	Mensual	Z<=15%	15% < Z <=18%	Z>18%	12,17%	Bajo
KPI-Riesgo-03	Riesgos que sobrepasan el apetito de riesgo	Mensual	Z<=40%	40% < Z <= 80%	Z>80%	38,68%	Bajo
KPI-Riesgo-04	Planes de mitigación vencidos y desfasados	Mensual	Z<=10%	10% < Z <= 20%	Z>20%	0%	Bajo

Nomenclatura	Indicador	Periodo	Niveles de Tolerancia			Valor	Nivel Valor
			Bajo	Medio	Alto		
KPI-Riesgo-05	Debilidades abiertas	Mensual	$Z \leq 50\%$	$50\% < Z \leq 75\%$	$Z > 75\%$	16,43%	Bajo
KPI-Riesgo-06	Perfil de Riesgo por Procesos	Mensual	$Z < 1.5$	$1.5 \leq Z \leq 2.30$	$Z > 2.30$	1,39	Bajo

Adicionalmente, se presenta a continuación el perfil de riesgo cualitativo correspondiente al mes de diciembre 2025:

Tabla N° 4
PERFIL DE RIESGO CUALITATIVO
Diciembre 2025

VARIABLES	VALOR
Perfil de Tipo de Riesgo Estratégico	1,20
Perfil de Tipo de Riesgo Reputacional CFBPDC	1,46
Perfil de Tipo de Riesgo Legal	1,00
Perfil de Tipo de Riesgo de TI	1,02
Perfil de Tipo de Riesgo de Seguridad de Información y Ciberseguridad CFBPDC	1,00
Perfil de Tipo de Riesgo LC/FT/FPADM CFBPDC	1,04

Como parte de la Gestión de Riesgo Operativo, se realiza un seguimiento mensual a los riesgos asociados a los proyectos estratégicos del Conglomerado Financiero Banco Popular. Para este fin, se cuenta con una metodología institucional para la administración de proyectos, la cual integra un conjunto de conceptos, prácticas y técnicas que facilitan la identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos presentes en los programas, proyectos e iniciativas que conforman el portafolio del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

El portafolio vigente está conformado por 15 proyectos e iniciativas, clasificados en cuatro categorías según su naturaleza y alcance: Proyectos de Operación, Iniciativas de Banca Digital, Iniciativas Habilitadoras e Iniciativas Tradicionales. Esta clasificación permite una gestión más efectiva de los riesgos, atendiendo a las particularidades de cada tipo de iniciativa y garantizando una adecuada toma de decisiones en materia de mitigación y control.

En materia de riesgo legal, se elabora trimestralmente un informe que analiza el comportamiento de los litigios, así como los pagos asociados a condenatorias y multas. Dicho informe se presenta ante el Comité Corporativo de Riesgo y los órganos de dirección correspondientes. Adicionalmente, la Dirección Jurídica emite un informe especializado con recomendaciones específicas, cuyo cumplimiento es monitoreado de forma continua para asegurar la atención oportuna de los riesgos identificados.

En el ámbito de la Gestión de Riesgo Operativo, se incorpora también la gestión del riesgo tecnológico, el cual se deriva de los riesgos asociados a los procesos definidos en el marco de gestión

de Tecnologías de Información establecido conforme a la normativa CONASSIF 05-24, *Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información*. Este marco se complementa con las mejores prácticas del estándar COBIT 2019, que orienta la gobernanza, control y administración de los procesos tecnológicos institucionales.

Los riesgos tecnológicos se encuentran debidamente identificados y valorados en la herramienta institucional OpRisk. A su vez, se da seguimiento mensual a los planes de mitigación definidos, con el propósito de verificar su avance, efectividad y cumplimiento. Los resultados de esta gestión se consolidan en el Informe Trimestral de Riesgos de TI, el cual es presentado al Comité Corporativo de TI y a la Junta Directiva Nacional, asegurando así una supervisión integral y transparente del estado de los riesgos tecnológicos.

Dentro de los riesgos tecnológicos se contemplan aquellos relacionados con la continuidad del negocio, la seguridad de la información y la ciberseguridad. Para su atención, la institución cuenta con planes de mitigación, actividades e iniciativas específicas que forman parte del Plan de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, así como del Plan Táctico institucional “Olivo Blanco”. Ambos instrumentos integran las acciones necesarias para fortalecer las capacidades de prevención, detección y respuesta ante eventos tecnológicos.

A estas iniciativas se les brinda un seguimiento periódico, orientado a verificar el avance de las medidas implementadas, la efectividad de los controles y la adecuada gestión de los riesgos asociados. Este monitoreo permite asegurar una mejora continua en la postura tecnológica y de seguridad del Conglomerado, así como una adecuada alineación con las mejores prácticas y los requerimientos regulatorios vigentes.

4.2 Acciones de mitigación y control implementados

En el marco de la Gestión de Riesgo Operativo, se realizan valoraciones periódicas de los distintos procesos institucionales, con el propósito de identificar los riesgos a los cuales está expuesta la entidad. A partir de estos análisis, se definen planes de mitigación alineados con el apetito de riesgo establecido. Adicionalmente, se formulan indicadores de riesgo clave y se lleva un registro de los eventos materializados o incidentes reportados por las distintas dependencias.

La institución cuenta con una herramienta automatizada de riesgo operativo, que permite disponer de una base de datos centralizada con los riesgos identificados, las valoraciones efectuadas, el registro de eventos de pérdida y el seguimiento a los planes de mitigación. Esta herramienta facilita la trazabilidad, el análisis y la toma de decisiones basada en información actualizada y consistente. Se ejecuta un monitoreo permanente de los planes de mitigación, y se reportan los resultados, avances y desviaciones en materia de riesgo operativo y proyectos. Estos informes se presentan periódicamente a la Junta Directiva Nacional, como parte del proceso de supervisión y control institucional.

Asimismo, la institución dispone de procesos, procedimientos, reglamentos y políticas que funcionan como guías para la adecuada administración y operación interna, asegurando uniformidad y cumplimiento normativo en la gestión diaria.

Como parte esencial de la gestión de riesgos, se cuenta con planes de continuidad y contingencia, diseñados para responder ante interrupciones no deseadas o desastres, con el fin de restaurar funciones críticas dentro de plazos definidos. Estos planes son actualizados y aprobados de manera

periódica, y se realizan ejercitaciones que permiten validar su efectividad y asegurar la preparación institucional para su aplicación.

4.3 Logros Obtenidos en la gestión

En el ámbito de la Gestión del Riesgo Operativo, la institución ha fortalecido el mapeo de procesos y ha promovido el registro oportuno de los eventos de riesgo operativo que se materializan dentro de la organización. Asimismo, se ha consolidado una cultura organizacional orientada a la gestión del riesgo, reforzando la conciencia sobre la importancia de identificar los riesgos asociados a las actividades institucionales y de ejecutar los planes de mitigación necesarios para reducir los niveles de exposición. Todo este trabajo se desarrolla en cumplimiento y alineación con el *Acuerdo CONASSIF 4-16: Reglamento sobre Gobierno Corporativo*.

Adicionalmente, se ha impulsado el desarrollo de un Programa de Cultura de Riesgo, dirigido tanto a funcionarios como a clientes, el cual integra actividades de sensibilización, capacitación y acompañamiento. Para el año 2025, se destacan las siguientes iniciativas:

- 88 comunicados internos dirigidos al personal del Conglomerado, distribuidos mediante correo electrónico, boletines y material audiovisual, abordando diversos temas relacionados con la gestión de riesgos.
- 61 comunicados externos enfocados en seguridad de la información y prevención del fraude, difundidos a clientes a través de Facebook, Instagram, LinkedIn y correo electrónico.
- 70 capacitaciones internas dirigidas a funcionarios y miembros del órgano de dirección, abarcando temas como gestión de riesgos, cumplimiento normativo y seguridad de información.
- 19 inducciones y sesiones del Plan Integral de Formación Bancaria, orientadas al personal de nuevo ingreso.
- Aplicación de la prueba anual de gestión de riesgos a todo el personal del Conglomerado Financiero Banco Popular, con una aprobación satisfactoria de aproximadamente 4.669 funcionarios pertenecientes a todas las sociedades del CFBPDC.

Durante el año 2025, los indicadores de efectividad de la Cultura de Riesgo mantuvieron un desempeño consistentemente sólido, ubicándose en categorías clasificadas como de “Alto nivel de cultura” durante todos los trimestres. Este comportamiento evidencia una gestión madura, sostenida y efectiva en materia de concientización, capacitación y monitoreo del riesgo dentro del Conglomerado, reforzando así una cultura organizacional alineada con las mejores prácticas del sector financiero.

5. Riesgo Reputacional

Las organizaciones no solo compiten en términos financieros, sino también en la construcción y mantenimiento de la confianza de sus Grupos de Interés (stakeholders). Una reputación sólida atrae clientes, talento e inversión, facilitando el crecimiento. Dado que cada grupo de interés percibe la reputación de manera distinta, su gestión debe basarse en pilares como la innovación, los resultados financieros, su responsabilidad social o el buen gobierno, asegurando la coherencia entre lo que se comunica y lo que realmente se hace.

En concordancia con lo anterior, el riesgo reputacional se puede definir como la exposición a la incertidumbre de resultados como consecuencia de eventos que puedan afectar negativamente a la percepción que los stakeholders tienen de una organización. Se señala que este riesgo surge de la percepción, y no necesariamente de la realidad. Por tanto, construir una reputación sólida, y generar confianza y legitimidad, requiere de una coherencia absoluta entre lo que se dice (lo que se comunica y lo que otros comunican) y lo que se hace realmente, (es decir, las experiencias que se entregan través de todos los puntos de contacto que tiene y debe gestionar una organización). De ahí la importancia que adquiere la comunicación en el proceso de gestión de la reputación y la generación de percepciones favorables.

5.1 Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión

La gestión del Riesgo Reputacional se realiza mediante un análisis del entorno en el que la Institución se desenvuelve, un entorno en constante evolución, tanto por las nuevas tecnologías, como por los nuevos mercados y las nuevas normativas, entre otros.

Se da un seguimiento a las noticias que se publican en medios, así como los comentarios en redes sociales, de este modo, la identificación de los riesgos a la reputación parte de la revisión crítica, a la luz del respeto de los derechos humanos, del respeto de los derechos laborales, de la protección del medio ambiente, de las políticas anticorrupción, de la transparencia e información y del respeto del compromiso con el cliente.

La Dirección Corporativa de Riesgo es la dependencia encargada de comunicar por medio de informes periódicos al Comité Corporativo de Riesgo de Junta Directiva Nacional y a la Gerencia General Corporativa, sobre los resultados o aspectos que se consideren relevantes en la valoración periódica de los riesgos.

Se tiene una metodología de gestión de riesgo reputacional, a través de indicadores y que se actualizan trimestralmente para brindar el seguimiento respectivo, alimentando así también el perfil de riesgos del Banco.

5.2 Acciones de mitigación y control implementados

Como parte de los controles implementados para mitigar el riesgo reputacional se cuenta con el Plan de Administración de Crisis de Imagen y Reputación (PACI) que es una herramienta que incluye los principios básicos de comportamiento organizacional en situaciones que puedan afectar a la institución, desde el punto de vista de imagen y reputación.

La institución cuenta con la Unidad de Comunicación Corporativa, la cual participa en todas aquellas situaciones que puedan afectar la imagen de la institución y coordina con las dependencias en el uso de los distintos medios de comunicación necesarios, para guiar al personal en la adecuada atención de situaciones emergentes. cultura de gestión de riesgo de la entidad, en donde se reitera en la conciencia e importancia de la gestión de riesgos asociados a las actividades que se realizan y en la relevancia de la implementación de los planes de mitigación asociados para así disminuir los niveles de riesgo.

Para los indicadores de riesgo reputacional que sobrepasan el apetito de riesgo se definieron planes de mitigación y se les está brindando seguimiento.

6. Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de armas de destrucción Masiva.

El riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM), está definido como la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 7786 y su reglamentación conexas.

6.1 Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión

La exposición a los riesgos de LC/FT/FPADM está influenciada por factores como la naturaleza de las operaciones, las características de las contrapartes y el entorno regulatorio. En consecuencia, su gestión requiere un enfoque estructurado y alineado con los principios del Sistema de Administración del Riesgo (SAR).

En el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), la gestión de los riesgos de LC/FT/FPADM se realiza mediante un Enfoque Basado en Riesgo (EBR), aplicado mediante un esquema dinámico y participativo. Este enfoque incorpora mejores prácticas nacionales e internacionales, y su proceso de evaluación es el resultado de un trabajo institucional integral y transversal.

Con fundamento en el Acuerdo CONASSIF 12-21 “Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786”, el Tomo IV “Gestión de los Riesgos de LC/FT/FPADM” del Manual de Administración Integral de Riesgo (MAIR) establece el marco corporativo de gestión en esta materia, así como los marcos metodológicos específicos, según se ilustra en la siguiente infografía:



Metodologías para la gestión de los riesgos LC/FT/FPADM

6.2 Acciones de mitigación y control implementados

El sistema de prevención y gestión de los riesgos de LC/FT/FPADM está conformado por políticas, metodologías, procedimientos, directrices y herramientas tecnológicas orientadas tanto a la administración de dichos riesgos como al cumplimiento del marco legal vigente.

Su objetivo es evitar que el Conglomerado sea utilizado para ocultar o movilizar fondos de origen dudoso, legitimarlos, financiar actividades u organizaciones terroristas o financiar la proliferación de armas de destrucción masiva.

El uso del Enfoque Basado en Riesgo permite diseñar y aplicar políticas, metodologías y controles que aseguren que los riesgos mayores se atiendan mediante medidas intensificadas y proporcionales al nivel de riesgo identificado. Asimismo, contempla la aplicación de medidas simplificadas únicamente cuando se cumplen las condiciones regulatorias y no existen indicios de ocultamiento de recursos o comportamientos que contravengan la normativa vigente.

Es importante señalar que no se aplicarán medidas simplificadas cuando existan señales, inconsistencias o comportamientos que sugieran ocultamiento de fondos de posible origen ilícito, o cualquier otra situación incompatible con las obligaciones regulatorias.

6.3 Logros obtenidos en la Gestión

Durante el año 2025, se mantuvo la gestión del riesgo de LC/FT/FPADM conforme a lo establecido en el marco normativo institucional, lo que permitió preservar la integridad del Conglomerado mediante:

- El conocimiento y monitoreo de los clientes.
- La generación y atención oportuna de alertas.
- La evaluación del riesgo LC/FT/FPADM asociado a nuevos productos, servicios, canales y prácticas comerciales.

Además, se realizó la revisión y calibración de las metodologías para gestionar el riesgo de los clientes y los riesgos asociados a la creación de nuevos productos y servicios.

El Conglomerado implementa planes de formación general para la totalidad de los empleados y programas de capacitación especializados para las áreas con mayor sensibilidad respecto de los riesgos de LC/FT/FPADM.

Por otra parte, se realizaron las evaluaciones independientes sobre los resultados de las Valoraciones del riesgo LC/FT/FPADM del sujeto obligado en el CFBPDC, y se dio seguimiento tanto a los planes de mitigación como a los resultados del Perfil de Tipo de Riesgo LC/FT/FPADM.

7. Riesgo Ambiental, Social y de Gobernanza

7.1 Descripción y metodologías

En el contexto regulatorio y financiero actual, la gestión de riesgos ASG ha evolucionado hacia un enfoque mucho más técnico, estandarizado y vinculante. Las instituciones financieras ya no solo deben identificar y mitigar riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, sino integrarlos directamente dentro de su marco general de gestión de riesgos, gobierno corporativo y divulgación financiera, conforme a los lineamientos internacionales más recientes.

La gestión moderna de riesgos ASG se ha convertido en una disciplina técnica indispensable para asegurar la resiliencia financiera, fortalecer la confianza del mercado y cumplir con regulaciones que ahora son obligatorias y auditables. Adoptar estas metodologías posiciona a las instituciones financieras no solo para anticipar y mitigar riesgos, sino también para identificar oportunidades estratégicas en un entorno donde la sostenibilidad ya forma parte integral de la estabilidad y competitividad empresarial.

Respecto a la gestión de riesgos ASG se cuenta con varias metodologías de riesgos, a saber:

- Metodología de Conglomerado de la Gestión Integral de riesgos ASG: esta metodología se aplica en cada sociedad del Conglomerado Financiero Banco Popular, misma se encuentra alineada a alineado a COSO ERM, 2017, en la cual se realizan actualizaciones de los riesgos

ASG, sus evaluaciones, su priorización, así como el mapeo de controles y la definición de planes de mitigación según correspondan.

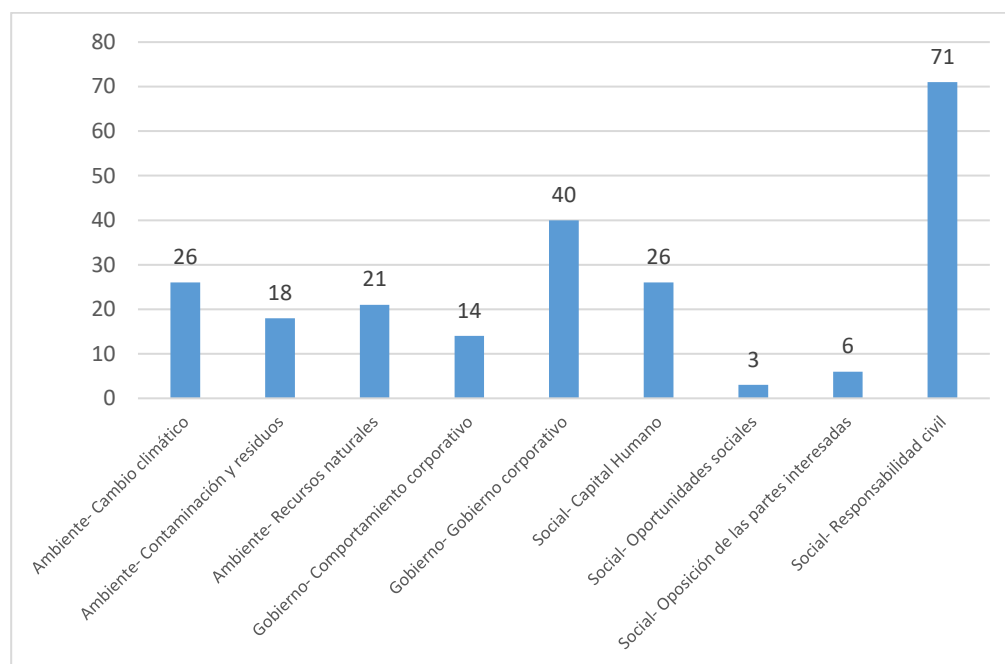
- Metodología de gestión de riesgos ambientales y sociales para las operaciones crediticias (SARAS). Esta metodología interna se aplica a nivel del Banco para las solicitudes de crédito de la División Comercial Corporativa, División Comercial Mediana Empresa, División Micro y Pequeña Empresa, Banca Social y FODEMIPYME, está alineada a lo que se conoce hoy en día como SARAS y se deriva del modelo definido por el BID. Esta metodología consta de las siguientes etapas:
 - ✓ Revisión de actividades excluidas de financiamiento
 - ✓ Categorizar la solicitud de crédito
 - ✓ Debida diligencia requerido según la categorización del crédito
 - ✓ Documentación y aprobación
 - ✓ Seguimiento y actualización
 - ✓ Comunicación y monitoreo
- Metodología de gestión de riesgos ambientales y sociales en las operaciones crediticias: esta metodología aplica en cada sociedad del Conglomerado Financiero Banco Popular, y permite analizar las variables ASG en la gestión de inversiones con recursos propios. Esta metodología cuenta con las siguientes etapas:
 - ✓ Análisis Pre-Inversión
 - ✓ Aprobación de la inversión
 - ✓ Análisis Post-Inversión
 - ✓ Seguimiento y control
 - ✓ Actualización y Mejora Continua

7.2 Acciones de mitigación y control implementados

Con respecto a la metodología de Conglomerado de la Gestión Integral de riesgos ASG, se actualizaron los resultados al año 2025 por parte de cada una de las sociedades del CFBPDC, para lo cual efectuaron autoevaluaciones por parte de las sociedades y fueron revisadas por personal de la Dirección Corporativa de Riesgo. En el caso de Popular SAFI al cierre del IVT no se logró actualizar la matriz de riesgos ASG ya que no se contaba con personal de sostenibilidad.

Los riesgos ASG evaluados en las sociedades del CFBPDC se subdividen en factores de riesgos ASG de la siguiente manera:

Cuadro N° 2
FACTORES DE RIESGOS ASG DEL CFBPDC



Fuente: Datos obtenidos de los informes respectivos de autoevaluaciones de riesgos ASG 2025

Del gráfico anterior, se deduce que el 29% de los riesgos son de factor ambiental, 47% de los riesgos son del factor social y el 24% son de gobierno. El 33% de los riesgos son clasificados como Responsabilidad Civil.

Los resultados generales de las evaluaciones realizadas derivan los siguientes resultados del perfil de riesgos:

Tabla N° 5
Perfil de Riesgos ASG

Riesgos ASG	Banco Popular	Popular Pensiones	Popular Seguros	Popular Valores	Popular SAFI
Valor	1.02	1.00	1.03	1.0	1.02

Fuente: Datos obtenidos de los informes respectivos de autoevaluaciones de riesgos ASG 2025

Los planes de mitigación resultantes de las evaluaciones fueron aprobados por las sociedades y se les brindará seguimiento de su ejecución con las dependencias responsables.

Para el caso de la metodología de riesgos ambientales y sociales para las operaciones crediticias (SARAS), para el año 2025 se implementó en las 24 oficinas comerciales, se incorpora la División

Comercial Mediana Empresa, División Micro y Pequeña Empresa, FODEMIPYME, Banca Social y la Banca Corporativa en carácter de piloto.

Con la entrada en vigor de la normativa SUGEF 2-10, específicamente relacionado con la gestión de riesgos ambientales y sociales de crédito, se conformó un grupo interdisciplinario compuesto por distintas dependencias para la actualización de lo correspondiente y así cumplir con los transitorios definidos en la normativa. El patrocinador de dicho grupo interdisciplinario es la Subgerencia General de Negocios.

El grupo interdisciplinario cuanta con un plan de trabajo desde el 2024, con vigencia hasta el 2027. Ese cronograma fue presentado y aprobado en el Comité Corporativo Ejecutivo, resumiéndose en lo siguiente:

Gráfico N° 1
Resumen cronograma SUGEF 02-10



Se han ejecutado actividades del cronograma, avanzando en el mismo y se realizan sesiones periódicas de seguimiento de este. Para el año 2025 se decidió inclinarse por la metodología interna que menciona la normativa y la aplicación del SARAS a las operaciones relacionadas con la Grande (Corporativa), Mediana, Pequeña y Microempresa del Banco Popular, incluyendo también lo correspondiente a FODEMIPYME, Banca Social y el Sistema de Banca para el Desarrollo.

7.3 Logros Obtenidos en la gestión

Se amplió el alcance del SARAS a la División Comercial Mediana Empresa, División Micro y Pequeña Empresa, FODEMIPYME y Banca Social en el uso del SARAS fortalecerá la cultura de riesgo en temas ASG y el aporte del Conglomerado en este tema.

8. Riesgo Estratégico

El riesgo estratégico es la posibilidad de pérdidas de oportunidades o perjuicios derivados de decisiones estratégicas, de su inadecuada implementación o de incapacidad para adaptarse a cambios del entorno, afectando al Conglomerado a largo plazo. Los principales componentes corresponden al modelo de negocio, diseño y ejecución de la estrategia, riesgos emergentes e intragrupo.

8.1 Descripción de la metodología dispuesta para la Gestión

Se cuenta con una metodología cuyo objetivo es disponer de un marco a nivel de Conglomerado para la gestión del riesgo estratégico, que incluye su identificación, evaluación, definición de estrategias de respuesta, seguimiento y comunicación a los diferentes grupos de interés.

Las políticas asociadas a esta metodología consideran elementos relevantes tales como la integración del riesgo estratégico con la planificación estratégica, la minimización, mediante acciones de mitigación, de la incidencia de los riesgos sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el monitoreo continuo de los riesgos estratégicos, así como el fomento de la transparencia en la comunicación de dichos riesgos.

Durante el año 2025, se identificaron riesgos que podrían repercutir en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Corporativo y del Modelo de Negocios, así como riesgos emergentes e intragrupo. A partir de la evaluación de estos riesgos estratégicos, considerando su probabilidad e impacto, se priorizan y se establecen acciones de mitigación para aquellos que se encuentran fuera del apetito de riesgo definido a nivel metodológico.

8.2 Acciones de mitigación y control implementados

Los riesgos estratégicos que sobrepasan el apetito de riesgo establecido cuentan con planes de mitigación y controles definidos, los cuales se encuentran en ejecución y son objeto de seguimiento constante. Una vez finalizado un plan de mitigación, se realiza un análisis de efectividad, con el fin de comprobar su contribución a la reducción del riesgo estratégico y la generación de valor asociada.

Asimismo, se elaboran informes periódicos en los cuales se comunica a la Alta Dirección la evolución de los riesgos estratégicos, con el propósito de propiciar la toma de decisiones oportuna.

8.3 Logros obtenidos en la Gestión

Como resultado del proceso de mejora continua en la gestión del riesgo estratégico, durante el año 2025 se logró implementar con éxito la gestión integral del riesgo estratégico a nivel de todo el Conglomerado, abarcando tanto el Banco como las sociedades anónimas que lo conforman, mediante una herramienta automatizada.

Esta implementación permitió estandarizar criterios, fortalecer los mecanismos de control y asegurar la trazabilidad de los riesgos estratégicos a nivel consolidado, contribuyendo significativamente a la

transparencia del proceso de gestión. Asimismo, la automatización facilitó la disponibilidad de información en tiempo real, fortaleciendo la capacidad de análisis y el seguimiento oportuno de los riesgos.

Adicionalmente, el uso de tableros de control (*dashboards*) ha permitido a la Alta Administración y a los líderes contar con información clara, oportuna y confiable, lo cual apoya una toma de decisiones informadas, alineadas con los objetivos estratégicos del Conglomerado y con una visión integral de los factores internos y externos que inciden en su cumplimiento.

9. Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

9.1 Enunciación del riesgo objeto de gestión

La evaluación de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad consiste en identificar, analizar y valorar las amenazas, vulnerabilidades y eventos que pueden afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información. Este proceso permite determinar el nivel de exposición del entorno tecnológico y operativo del Conglomerado, priorizar las debilidades según su criticidad y definir los controles necesarios para mitigar los riesgos dentro de los umbrales aceptables. Al proporcionar una visión clara del perfil de riesgo, la evaluación fortalece la toma de decisiones, mejora la resiliencia institucional y contribuye a prevenir la materialización de incidentes de seguridad que puedan comprometer la operación y la protección de los datos.

9.2 Resumen políticas de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información

Seguidamente se muestra el resumen de los principales lineamientos de Gestión de Riesgos establecidos en el “**DSC-069-MGR-A3 Modelo Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad**”:

- Para la gestión de los Riesgos de Seguridad de Información, ciberseguridad y Continuidad del Negocio se abarcarán mediante el Modelo de gestión de riesgos de Seguridad de Información, ciberseguridad y Continuidad del Negocio incorporando posteriormente las vulnerabilidades, amenazas o debilidades más relevantes hacia los riesgos operativos en virtud de tener una gestión integral de riesgos.
- Se debe cumplir con toda normativa de Seguridad de la Información, ciberseguridad y Continuidad del Negocio que se establezca para gestionar los riesgos de esta índole en el Conglomerado.
- El alcance de la gestión de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad es Conglomerado, además, incluye a terceros y proveedores que participen durante el ciclo de vida de la información (crear, procesar, almacenar, distribuir, proteger y eliminar) o procesos críticos.
- Los responsables o dueños de los procesos de negocios deben gestionar los riesgos de seguridad de la información, ciberseguridad y Continuidad del negocio a niveles aceptables en el Conglomerado mediante la definición de controles que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información reflejando el compromiso y desarrollo de una cultura de seguridad institucional. Asimismo, contribuir con el cumplimiento de los requisitos de continuidad del negocio para la gestión de los riesgos de continuidad.

- Se debe considerar a las dependencias de la División de Seguridad Corporativa, Área Seguridad Informática, Dirección Tecnología de Información (Continuidad de TI), Área Continuidad del Negocio, Área de Seguridad de la Información, partes interesadas del negocio y de TI así como a la División de Riesgo Operativo al realizar evaluaciones de los riesgos y efectividad de controles de seguridad y de continuidad, de forma alineada con la Gestión Integral de Riesgos Corporativa.
- Se debe reportar y comunicar todo evento, debilidad o vulnerabilidad de seguridad de la información y ciberseguridad que sea identificado para su remediación, a fin de prevenir la materialización de incidentes de seguridad de la información, asimismo, según resultado de evaluación comunicar a las instancias pertinentes para la gestión de los planes de remediación para su debida atención.
- Se debe realizar una debida gestión de los riesgos de continuidad de negocios y TI a fin de mitigar las debilidades identificadas por el negocio de las actividades o funciones críticos de los procesos, así como las debilidades identificadas como parte del análisis tecnológico a los componentes que soportan las aplicaciones críticas de un proceso, para el cumplimiento de los requisitos de continuidad que permita establecer estrategias y soluciones para la continuidad del negocio.

9.3 Acciones o avances en la implementación de mejoras

Durante el 2025 se consolidaron diversas acciones orientadas a fortalecer la postura de seguridad de la información, incluyendo la actualización de controles técnicos, la mejora de procesos operativos y la estandarización de prácticas alineadas al SGSI. Se avanzó en la ejecución de planes de mitigación priorizados, la actualización de inventarios de activos de información, el fortalecimiento de los controles de seguridad y la realización de actividades de sensibilización y capacitación en ciberseguridad. Estos esfuerzos permitieron mantener los principales indicadores de seguridad de la información y ciberseguridad dentro de los umbrales definidos, tales como la reducción sostenida de debilidades críticas, el incremento en la efectividad de controles preventivos y detectivos, y la atención oportuna de debilidades de seguridad.

Como resultado de estas iniciativas, el perfil de riesgos de seguridad de la información se mantuvo estable, evidenciado por una disminución en la exposición a riesgos materiales y una mejora en la resiliencia ante amenazas emergentes. La integración de evaluaciones continuas, revisiones periódicas del perfil de criticidad y la coordinación entre áreas técnicas permitió asegurar una gestión proactiva del riesgo, garantizando que las debilidades detectadas se abordaran de manera oportuna y que los controles implementados ofrecieran una protección consistente. En conjunto, estos avances reafirman la madurez creciente del modelo de seguridad institucional y fortalecen la capacidad del Conglomerado para enfrentar amenazas de ciberseguridad de forma eficiente y sostenible.

Otros esfuerzos relevantes incluyeron la ejecución de actividades orientadas a medir y analizar el nivel de madurez del Conglomerado frente al Marco de Ciberseguridad NIST (NIST CSF), lo que permitió identificar brechas en los dominios de identificación, protección, detección, respuesta y recuperación, así como reconocer oportunidades de mejora para fortalecer la postura de seguridad institucional. Esta evaluación facilitó la alineación de las iniciativas de seguridad con estándares internacionales, la priorización de acciones basadas en riesgo y el fortalecimiento de la capacidad

operativa para prevenir y gestionar incidentes de ciberseguridad. Las acciones de mejora derivadas de este análisis se estarán implementando a partir del 2026 por las dependencias responsables.

9.4 Descripción y metodología

En atención de las necesidades de negocio, las regulaciones de entes supervisores y de aliados comerciales, así como, de los riesgos inherentes a la operación de las actividades del Conglomerado, en junio del 2017 se actualizó y se desarrolló el documento **DSC-004-PSI-A3 Plan de Gestión de Seguridad Información y Ciberseguridad (PGSIC)**. Posteriormente en el 2022 se crea **DSC-076-TSI-A3 Plan Táctico de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (PTSIC)**. El PGSIC y PTSIC se actualizaron de forma satisfactoria en el 2025 e integran el entorno actual de la Seguridad de la Información en cuanto a los cambios normativos que se han presentado, los riesgos existentes, las recomendaciones de Auditoría Interna, hallazgos de estudios de consultores externos de seguridad información y ciberseguridad, el criterio experto del personal de la División de Seguridad Corporativa (DSC), Área Seguridad de la Información y la División de Riesgo Operativo de forma alineada con el **“DSC-074-PEC-A3 Perfil de Criticidad de Debilidades de Seguridad de la Información y Ciberseguridad”**.

Dado lo anterior, se establece el modelo para la gestión de debilidades de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, de conformidad con el criterio del personal de la División Seguridad Corporativa y sus dependencias adscritas, en respuesta con la demanda de las dependencias administrativas o de algún requerimiento de negocio, y alineado con la Gestión de Riesgo.

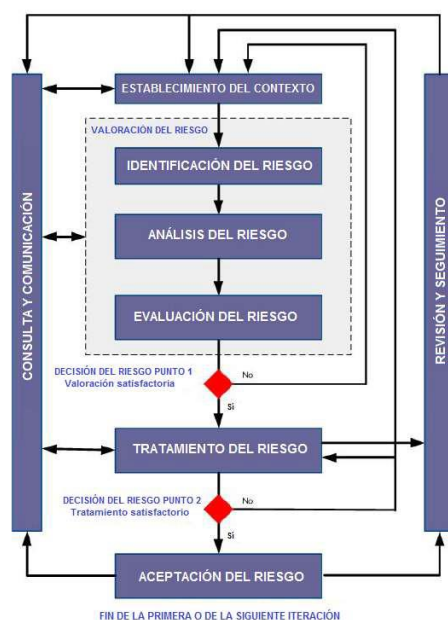
La Gestión del Riesgo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad en el Conglomerado forma parte de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información respectivamente, que se realizan de forma proactiva con una estrategia de mejora continua, por lo que se debe realizar de forma sistemática y periódica, en alineación del proceso de administración integral de riesgo institucional, y de los estándares ISO 27005 e ISO 31000. Dicha gestión de riesgos según el modelo consta de las siguientes 6 etapas:

1. Establecimiento del contexto o alcance de la evaluación
2. Valoración del Riesgo
 - 2.1. Identificación del riesgo: Identificación y valoración de los activos de información, amenazas y vulnerabilidades, así como la identificación de salvaguardas y/o controles existentes.
 - 2.2. Análisis del riesgo
 - 2.3. Evaluación del riesgo
3. Tratamiento del riesgo
4. Aceptación del riesgo
5. Comunicación y consulta del riesgo
6. Seguimiento y revisión del riesgo

Dichas etapas se desarrollan y condensan en un flujo de información, en donde cada una aporta información para las etapas posteriores. Asimismo, hay etapas que se realizan a través de todo el proceso, las cuales permiten mantener vigilancia constante para garantizar alineación entre el trabajo desarrollado y las expectativas de los interesados. Es importante a destacar que, aunque

conceptualmente se ejecuta el proceso de gestión de riesgo de forma secuencial, puede requerir de una nueva iteración de algunas etapas, si en los puntos de control se identifica que no se está satisfecho con la valoración o el riesgo residual, luego de la implementación de los controles. Este proceso se observa en la siguiente figura:

Figura N° 1
Proceso de gestión del riesgo de Seguridad de la Información



Fuente: DSC-069-MGR-A3 Modelo Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información,
Ciberseguridad y Continuidad v5 (Norma INTE/ISO/IEC 27005:2022)

9.5 Acciones de mitigación y control implementados

La División de Seguridad Corporativa y el Área de Seguridad de la Información realizan un seguimiento periódico a la ejecución de los planes de mitigación de las distintas dependencias. Como parte de este proceso, revisan las debilidades identificadas y sus factores asociados (activos de información, procesos involucrados, impactos, amenazas, vulnerabilidades y probabilidad de ocurrencia), con el fin de detectar oportunamente cualquier cambio en el contexto organizacional y mantener una visión integral del riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad a nivel institucional o de Conglomerado.

Los desfases críticos observados en la ejecución de los planes de mitigación serán reportados a la Alta Administración por la Dirección Corporativa de Riesgo, conforme a lo establecido en la metodología de riesgo operativo.

Adicionalmente, el Programa de Seguridad de Información y Ciberseguridad coordina sesiones de seguimiento quincenales y mensuales, con la participación de la División de Riesgo Operativo, la División de Seguridad Corporativa y el Área de Seguridad de la Información. Estas sesiones facilitan

un monitoreo continuo del perfil de criticidad de seguridad como parte del proceso de gestión de riesgos y permiten determinar el nivel de exposición según el consolidado del nivel de criticidad del perfil.

Finalmente, la organización cuenta con diversas instancias y foros de gobierno en los que los responsables de los planes de acción presentan los avances y resultados obtenidos. Entre estos se incluyen el Comité Corporativo de Riesgos, el Comité Corporativo de Tecnología de Información, entre otras instancias de control y gobernanza. En estos espacios se exponen los seguimientos realizados y las desviaciones detectadas en la gestión de riesgos y en la ejecución de los planes de acción, garantizando una rendición de cuentas continua y un adecuado seguimiento por parte de la Alta Dirección.

9.6 Logros obtenidos en la gestión

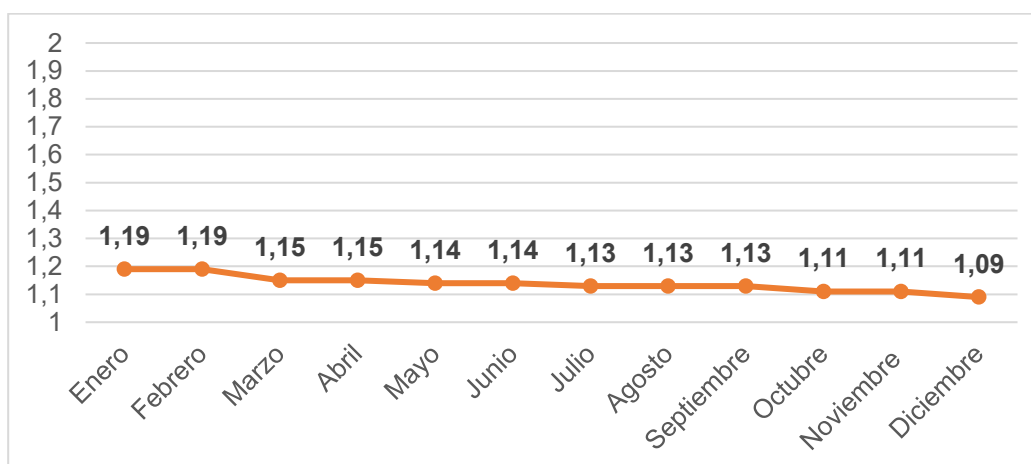
Perfil de Criticidad de Seguridad de la Información

La gestión de los riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad ha permitido mapear una serie de debilidades que, a su vez, han contribuido al fortalecimiento de los controles de seguridad orientados a prevenir y detectar de manera oportuna eventos e incidentes dentro del Conglomerado. Este proceso ha facilitado mantener las debilidades de riesgo dentro de umbrales aceptables y alineados con el apetito de riesgo institucional.

La División de Seguridad Corporativa, en coordinación con el Área de Seguridad de la Información, elabora mensualmente el reporte “Perfil de Criticidad de Debilidades de Seguridad de la Información”, el cual presenta el comportamiento y nivel de criticidad de las debilidades mapeadas, verificando que permanezcan dentro de los límites establecidos.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de este indicador durante el año 2025:

Gráfico N° 2
Perfil de Criticidad de Debilidades de Seguridad de la Información 2024



Fuente: Elaboración propia del Área Seguridad de la Información.

Programa de Cultura y Riesgos de Seguridad

Además, desde la División de Seguridad Corporativa se ha contribuido a la definición de la estrategia para fortalecer de manera continua la cultura de Seguridad de la Información. En este marco, el documento **“DSC-007-PCSC-A2 Programa de Cultura en Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio CFBPDC”** establece las acciones a ejecutar según las necesidades identificadas en materia de capacitación, comunicaciones de concientización, simulaciones de phishing y otras iniciativas orientadas a sensibilizar al personal y los usuarios financieros de la entidad.

Estas acciones se estructuran en ejes temáticos que permiten impulsar la toma de conciencia y reforzar la cultura organizacional, en alineación con las estrategias institucionales de seguridad de la información y continuidad del negocio.

A continuación, se detalla las actividades ejecutadas en el año 2025 para cumplir con lo establecido en el Programa de Cultura SI, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio:

Actividades Planificadas	Periodicidad	Actividades ejecutadas		% Cumplimiento
		División Seguridad Corporativa / Área Seguridad de la Información	Área Continuidad del Negocio	
1 Cápsulas informativas Internas (DSC-ACN).	Al menos una capsula al mes	Se generan: 7 comunicados relacionados con alertas de Seguridad. 33 capsulas informativas Se gestionaron 40 comunicados a los colaboradores del Conglomerado con contenido de interés relacionados con los ejes temáticos definidos en el punto 5.2 del Programa de Cultura, enviados a través de los medios oficiales ya sea por el buzón DSI informa o por el boletín corporativo.	Se generan: 8 capsula informativa En el trimestre se ha gestionado 8 comunicado a los colaboradores del Conglomerado con contenido de interés relacionados con los ejes temáticos definidos en el punto 5.2 del Programa de Cultura, enviados a través de los medios oficiales ya sea por el buzón de Dirección de Riesgo Informa o por el boletín corporativo.	100%
2 Cápsulas informativas Externas (DSC).	Al menos una capsula al trimestre	Estas capsulas se gestionan desde el Área Comunicación Corporativa, se han enviado un total de 22 comunicados a los clientes a través de redes sociales o correo electrónico.	N/A	100%

Actividades Planificadas		Periodicidad	Actividades ejecutadas		% Cumplimiento
			División Seguridad Corporativa / Área Seguridad de la Información	Área Continuidad del Negocio	
3	Capacitación en el Plan Integral de Formación Bancaria (PIFB) y/o Sangre Naranja.	Según demanda	Participación en Taller de Inducción Institucional Sangre Naranja presencial con el tema de seguridad de la información y ciberseguridad, se ejecutaron un total de 10 talleres desde el mes de enero hasta diciembre 2025.		100%
4	Campañas de Simulación de ataques de ingeniería social.	1 campaña por trimestre	Para el año 2025 se realizaron las 3 campañas planificadas en los meses de abril, julio y octubre.	N/A	100%
5	Capacitación a los clientes del Banco	Al menos una capacitación anual	Se participa en las capacitaciones que forman parte de la campaña Tu banca a un Clic , los días 9 y 18 de julio 2025, estas son dirigidas a la población de clientes adultos mayores del Banco.		100%
6	Capacitación de Seguridad de la Información a funcionarios con usuarios privilegiados	Al menos una capacitación anual	Se realiza 1 capacitación el día 19 de setiembre 2025 impartida por personal de Microsoft	N/A	100%
7	Capacitación a los fiscalizadores de Contrato.	Al menos una capacitación anual	Se realizaron 2 capacitaciones los días 23 y 30 de julio 2025.	N/A	100%
8	Participar en al menos una Sesión por semestre de Reunión de Conglomerado.	1 sesión por semestre	Para el 2025 no se realizaron estas sesiones según lo indicado por el Área Comunicación Corporativa		N/A
9	Gestionar campañas específicas. (ejemplo mes de ciberseguridad, día seguridad de la información,	Según demanda	Se participa en las capacitaciones que forman parte de la campaña Tu banca a un Clic , los días 11 y 18 de junio y 9 y 18 de julio 2025. Se imparten talleres al personal sobre el manejo de los activos	N/A	100%

Actividades Planificadas		Periodicidad	Actividades ejecutadas		% Cumplimiento
			División Seguridad Corporativa / Área Seguridad de la Información	Área Continuidad del Negocio	
	fin e inicio de año)		de información, los días 24 y 26 de junio 2025. Se participa en una charla parte de la Feria Nacional de Educación Financiera, el 7 de octubre 2025. Se realizaron capacitaciones a nivel de las Direcciones del Banco sobre el tema Uso Sensible de la Información.		
10	Realizar un Examen de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio.	Anual	Se realizó la prueba en el mes de abril de forma conjunta con las dependencias de la DIRCR.		100%
11	Capacitación anual para usuarios de los Protocolos Gestión Incidentes.	Según demanda	Para el año 2025 se impartieron 2 capacitaciones sobre los Protocolos Gestión Incidentes los días 6 y 7 de marzo. Adicionalmente durante el año se ejecutaron las ejercitaciones de los 6 protocolos de gestión de incidentes de seguridad vigentes.	N/A	100%
12	Capacitación anual para responsables de los BIA.	Anual	N/A	Se impartió 3 capacitaciones a los enlaces de áreas de Gobierno y Supervisión de Popular Seguros, Capacitación al AACI sobre el PRON y Capacitación PSIE.	100%
13	Sesiones con Oficinas Sociedades.	Según demanda	El día 25 de febrero se brinda 1 capacitación a Popular Seguros sobre “Uso de celulares en zonas seguras”. El día 04 de marzo se brinda 1 capacitación a Popular Seguros	El día 19 de mayo se brinda 1 capacitación a Popular Seguros sobre “Capacitación Plan de Reanudación de las Operaciones del Negocio”.	100%

Actividades Planificadas		Periodicidad	Actividades ejecutadas		% Cumplimiento
			División Seguridad Corporativa / Área Seguridad de la Información	Área Continuidad del Negocio	
			sobre “Importancia de la privacidad y la seguridad de la metadata”. El día 14 de mayo se brinda 1 capacitación a Popular Fondos de Inversión sobre “APO13 Gestionar la Seguridad (SGSI)”.		
14	Sesiones personal al de Oficinas Comerciales.	Según demanda	El día 25 de marzo se brinda 1 capacitación a las oficinas comerciales (BP Móvil) sobre Guía Atención de Clientes por Fraude Electrónico . Del 06 al 09 de octubre se brinda capacitación a las oficinas comerciales sobre “ Guía atención de Fraude ”		100%
15	Solicitudes por demanda.	Según demanda	Las siguientes charlas fueron solicitadas a través del CSL, en la opción DTI: 74-Capacitación de Seguridad de la Información: • 1 charla sobre Capacitación de la Ley 8968. Protección de la información, personal de Dirección Comercial de Personas. • 1 charla sobre Adecuado tratamiento de la información, Dirección Comercial de Personas. • 1 charla Transformación Digital, División Banca en Línea • 1 charla Ciberseguridad en el Futuro de la Banca, mediante la transformación digital y evolución financiera, miembros Junta Crédito Local.	Las siguientes charlas fueron coordinadas a través del correo electrónico del ACN y son parte de la programación establecida. • Capacitación general sobre Continuidad de Negocio	100%

Actividades Planificadas	Periodicidad	Actividades ejecutadas		% Cumplimiento
		División Seguridad Corporativa / Área Seguridad de la Información	Área Continuidad del Negocio	
		• 1 charla SI Fuerza de Ventas, personal nuevo ingreso. • 2 charlas Sensibilización y alineamiento estratégico. • 2 charlas sobre uso adecuado de la información • 1 Facebook live Colaboración Banco Popular - CCSS / Atención población Adulta Mayor. • 1 master class El ABC de la Ciberseguridad y la Protección de Datos. • 1 capacitación - Seguridad Informática CRM.		
			Promedio Resultado	100%

Gestión de Activos de Información

Igualmente, se completaron las actividades planificadas para la actualización de los inventarios de activos de información y la firma de actas por parte de todas las dependencias del Banco incluidas en la estructura organizacional, con corte a julio de 2025.

Adicionalmente, en coordinación con las dependencias administrativas y las Sociedades del Conglomerado, se realizaron esfuerzos para mapear los activos de información asociados a los procesos identificados en el Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad y los identificado por las Sociedades, fortaleciendo así la trazabilidad y gobernanza sobre los activos críticos.

Evaluación de Seguridad de la información en Proveedores

Asimismo, se llevaron a cabo las evaluaciones y los monitoreos anuales a los proveedores críticos del CFBPDC, con el objetivo de revisar su postura de seguridad de la información e identificar posibles brechas que pudieran comprometer la disponibilidad y confidencialidad de la información.

Estas actividades permiten verificar el cumplimiento de los controles de seguridad por parte de proveedores y terceros, así como asegurar que se consideren adecuadamente los requisitos para la protección de la información del Conglomerado en toda la cadena de suministro.

Gestión de riesgo de seguridad de la información en proyectos

Otro logro relevante es el acompañamiento brindado por el Área de Seguridad de la Información a los proyectos estratégicos del CFBPDC. En estos espacios, el área participa como instancia consultiva o cuando se solicitan sus recursos para validar y determinar los posibles riesgos de Seguridad de la Información asociados a cada iniciativa.

Este acompañamiento permite definir los controles necesarios para apoyar la mitigación de dichos riesgos, aplicando criterio experto y asegurando la alineación con la normativa vigente y las mejores prácticas institucionales.

Gestión de boletines de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

De forma periódica se comunican y se da seguimiento continuo a los boletines y correos informativos sobre amenazas de seguridad de la información y ciberseguridad enviados por proveedores especializados, organismos reguladores y entidades gubernamentales (entre ellos MICITT, GBM, Microsoft, SWIFT, entre otros). Esta labor incluye la revisión técnica de alertas de vulnerabilidades, campañas activas de ciberataques, indicadores de compromiso (IoC), actualizaciones críticas de seguridad y recomendaciones emitidas por equipos de respuesta a incidentes, tanto nacionales como internacionales.

El objetivo principal de este proceso es asegurar que las dependencias técnicas de tecnología del Conglomerado cuenten con información oportuna y accionable que les permita ejecutar medidas preventivas, tales como la aplicación de parches, ajustes en configuraciones de seguridad, activación de monitoreos especializados, endurecimiento de controles o actualización de listas de bloqueo. De esta forma, se busca reducir la probabilidad de materialización de amenazas relevantes y mitigar el riesgo asociado a campañas de ataque emergentes.

Atención y resolución de eventos e incidentes de Seguridad de la Información.

Los funcionarios del Área de Seguridad de la Información y otras dependencias del Conglomerado participan activamente en la investigación de eventos e incidentes de Seguridad de la Información con el propósito de identificar su causa raíz, evaluar su impacto y definir las acciones correctivas y preventivas necesarias. Esta participación permite no solo esclarecer las circunstancias que dieron origen al incidente, sino también fortalecer los controles existentes, identificar brechas de seguridad y establecer medidas que contribuyan a evitar la recurrencia de situaciones similares en el futuro.

Como parte de este proceso, el área colabora con las dependencias técnicas y administrativas involucradas para:

- Recopilar y analizar evidencia técnica, incluyendo registros de auditoría, trazas de sistemas, configuraciones, controles de seguridad y cualquier otro insumo relevante.
- Determinar la causa raíz de los eventos que permitió la materialización del incidente de seguridad de la información, evaluando posibles vectores de ataque, vulnerabilidades explotadas o fallas en procesos y controles.
- Evaluar el impacto sobre la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información afectados.

- Recomendar y validar medidas de remediación, tales como ajustes en la configuración de controles, actualizaciones de seguridad, fortalecimiento de procesos, monitoreos adicionales o implementación de nuevos mecanismos de protección.
- Generar reportes de hallazgos y lecciones aprendidas, que retroalimentan la gestión de riesgos y fortalecen la madurez del programa de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

Este enfoque sistemático permite mantener una postura preventiva, mejorar continuamente la capacidad de respuesta ante incidentes y asegurar que el Conglomerado cuente con mecanismos robustos para proteger sus activos de información frente a amenazas emergentes.

Normativa del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Como parte de la gestión de la Seguridad de la Información, se ha fortalecido de manera significativa la documentación que sustenta el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Esto incluye la actualización y elaboración de políticas, directrices, procedimientos, manuales regulatorios, planes de gestión de incidentes y otros documentos normativos que proporcionan un marco estandarizado y estructurado para atender las debilidades, vulnerabilidades y amenazas identificadas en la Institución.

Este esfuerzo contribuye a mejorar la consistencia en la aplicación de controles, asegurar el cumplimiento regulatorio y facilitar el mantenimiento y la mejora continua del SGSI conforme a las mejores prácticas internacionales.

Asimismo, como resultado de esta gestión documental y normativa, el Programa de Seguridad de la Información y Ciberseguridad da seguimiento a la ejecución de diversas actividades, planes e iniciativas orientadas a fortalecer de manera constante la seguridad de la información y la ciberseguridad. Este seguimiento incluye la verificación del grado de avance, la valoración del impacto de las acciones implementadas y la priorización de iniciativas según su criticidad y contribución a la mitigación de riesgos.

En conjunto, estas acciones permiten:

- **Estandarizar y formalizar procesos operativos y de control**, reduciendo variaciones y brechas en la gestión.
- **Alinear la Institución con marcos regulatorios y normativos**, facilitando auditorías internas y externas.
- **Aumentar la eficacia del SGSI**, al proporcionar lineamientos claros, actualizados y coherentes con los objetivos estratégicos.
- **Reducir la probabilidad de materialización de riesgos**, gracias al fortalecimiento continuo de controles y prácticas operativas.
- **Mantener una cultura organizacional orientada a la seguridad**, mediante procesos sistemáticos de revisión, actualización y difusión documental.

Con estas mejoras, la Institución consolida un entorno más robusto, ordenado y resiliente ante amenazas de seguridad de la información y ciberseguridad, asegurando una gestión proactiva y sostenible de los riesgos.

Gobernanza de Seguridad de la Información

A nivel institucional, se cuenta con una estructura formal y multidisciplinaria para la **gobernanza de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad**, conformada por los siguientes 3 equipos, los cuales, durante el 2025, cumplieron con sus respectivos planes de trabajo:

1. **Equipo Gerencial de Seguridad de la Información:** Su rol resulta crítico para garantizar que la Seguridad de la Información sea gestionada como un componente de gobierno corporativo y no únicamente como una función operativa.
2. **Equipo Técnico de Seguridad de la Información y Ciberseguridad:** La capacidad técnica de este equipo permite operacionalizar y hacer efectiva la gobernanza, asegurando la protección continua de los activos de información.
3. **Equipo de Inversiones en Seguridad de la Información y Ciberseguridad:** esta función es clave para garantizar que las inversiones requeridas no se encuentran duplicadas y apoyen en la contención del gasto institucional, alineado a la estrategia definida.

10. Riesgos de Continuidad del Negocio

10.1 Descripción y metodología

La normativa SUGEF 02-10, establece en materia de Continuidad del Negocio: “Como parte de una adecuada gestión del riesgo operativo, la entidad debe implementar y mantener un sistema que le permita la continuidad del negocio, con el propósito de brindar respuestas efectivas, para que la operatividad de la entidad continúe de una manera razonable, ante la ocurrencia de eventos que pueden crear una interrupción o inestabilidad en sus operaciones.”

Dado lo anterior, se establece el “*DSC-069-MGR-A3 Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio*”, de conformidad con el criterio del personal de la Área Continuidad del Negocio, en respuesta con la demanda de las dependencias administrativas o de algún requerimiento de negocio, y alineado con la Gestión de Riesgo como parte del SGCN.

Para el año 2025 el Área Continuidad del Negocio (ACN) se encontraba en la dependencia División Seguridad Corporativa (DSC), sin embargo, para principios de agosto del mismo año, se traslada a la Dirección Corporativa de Riesgo.

En ese sentido a fin de realizar las actividades de análisis de riesgos de continuidad del negocio, se incluye en este modelo la valoración de los controles de continuidad alineados a la norma ISO 22301, identificación y valoración de las debilidades de continuidad a partir de un análisis de acuerdo con los criterios establecidos en el Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio.

La Gestión del Riesgo de Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio en el Conglomerado forma parte de las actividades del SGCN respectivamente, que se realizan de forma

proactiva con una estrategia de mejora continua, por lo que se debe realizar de forma sistemática y periódica, en alineación del proceso de administración integral de riesgo institucional, y de los estándares ISO 22301 e ISO 31000.

10.2 Acciones de mitigación y control implementados

El Área Continuidad del Negocio con la implementación del modelo, permite realizar una identificación y evaluación de la efectividad de los controles de continuidad según la norma ISO 22301 para así determinar y evaluar las debilidades de continuidad las cuales se les brinda un tratamiento sea esta “Oportunidad de Mejora SGCN” o “Plan de Mitigación OpRisk” para la gestión del riesgo de continuidad: “Prolongación en la degradación o interrupción de los servicios por factores relacionados a continuidad.” Cabe indicar que, para dichas debilidades según su nivel de criticidad, se establecen estrategias de continuidad a fin de mitigar el riesgo las cuales se formalizan a través del “ACN-004-IECN-A3 Informe de Estrategias Continuidad del Negocio” debidamente valorado por las dependencias responsables de dicha mitigación y avalado el informe en el Comité Corporativo Ejecutivo. Dichas estrategias se deben alinear como parte de los planes de trabajo para la debida atención por las dependencias responsables de mitigar las debilidades identificadas.

Asimismo, se realiza sesiones periódicas de seguimiento por parte del Área de Continuidad del Negocio, con representación de la División Riesgo Operativo, que permiten mantener el seguimiento y gestión constante del perfil de criticidad de continuidad como parte de la gestión de riesgos y así determinar el nivel de exposición según el consolidado del nivel de criticidad del perfil.

Finalmente, existen diferentes instancias y foros de gobierno, donde los responsables de los planes de acción exponen los resultados, seguimientos y desviaciones detectadas sobre la gestión de riesgos y la ejecución de los planes de acción, asegurando una constante rendición de cuentas y seguimiento por parte de la alta dirección.

10.3 Logros Obtenidos en la gestión

Perfil de Criticidad de Continuidad del Negocio

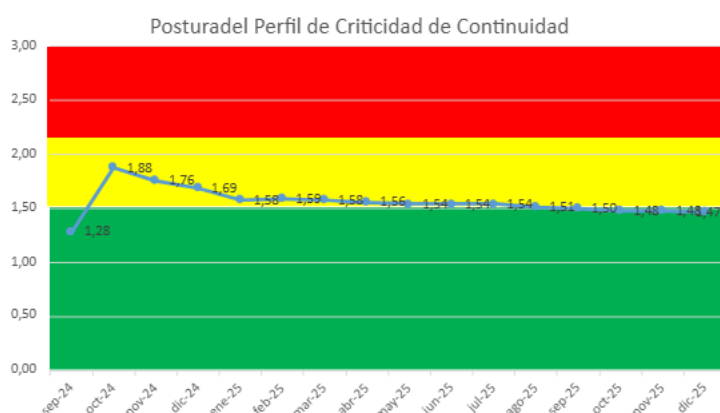
Como parte del “DSC-069-MGR-A3 Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio”, el Área Continuidad el Negocio elaboró el “ACN-008-PEC-A2 Perfil de Criticidad de Debilidades de CN y TI” siendo este un instrumento del SGCN para la gestión de riesgos de continuidad.

En la siguiente tabla se visualiza la cantidad de debilidades consideradas en el perfil y su nivel de criticidad a diciembre 2025:

Gráfico N° 3
Perfil de Criticidad de Debilidades de Continuidad del Negocio a diciembre 2025



Gráfico N° 4
Perfil de Criticidad de Debilidades de Continuidad del Negocio mensual 2025



Fuente: ACN-008-PEC-A2 Perfil de Criticidad de Debilidades de CN y TI - corte diciembre 2025

A fin de establecer las gestiones de mitigación, se actualizo el estado el “ACN-004-IECN-A3 Informe de Estrategias Continuidad del Negocio V1”, el cual detalla las estrategias operativas, tácticas y estratégicas asignadas a las dependencias responsables de la mitigación de las debilidades de continuidad del negocio.

Programa de Cultura y Riesgos

Además, se ha contribuido en la definición de la estrategia para fortalecer de forma constante la cultura de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio, donde el “DSC-007-PCSC-A2 Programa de Cultura en SI Ciberseguridad y Continuidad Negocio CFBPDC” considera las acciones

a realizar según las necesidades en temas de capacitación, comunicados de concientización, simulaciones de phishing y otras actividades de concientización, esto alineado a ejes temáticos para la toma de conciencia y fortalecer la cultura según las estrategias de seguridad de la información y continuidad del negocio.

Evaluación de continuidad del negocio en Proveedores

También, se realizaron las evaluaciones y monitoreos anuales a proveedores críticos del CFBPDC por parte del Área Continuidad del Negocio, con el fin de revisar la postura de continuidad del negocio, para identificar brechas que puede comprometer la disponibilidad y la operación del negocio, así como para asegurar el cumplimiento de los controles de continuidad por proveedores y terceros; y garantizar que se consideren los requisitos de continuidad del negocio (RTO y RPO) resultantes del Análisis de Impacto del Negocio (BIA) en apego a las cláusulas de continuidad del negocio a considerar en dicha evaluación de proveedores.

Normativa Sistema Gestión de la Continuidad del Negocio

Como parte de la gestión de la continuidad del negocio ha establecido y mejorado la documentación de las políticas, directrices, procedimientos, manuales regulatorios, planes de continuidad y otra documentación que soporta el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN), permitiendo abordar de una forma estandarizada y estructurada las debilidades y amenazas que son gestionadas en la Institución, así como fortalecer la implementación y mantenimiento del sistema de gestión.

11. Sociedades Anónimas

11.1 Popular Valores

Popular Valores comenzó su gestión independiente como sociedad anónima, a partir del 01 de mayo del 2000. La Administración inició un análisis de la situación que presentaba el Puesto de Bolsa en ese momento, realizando un análisis FODA que fue base para el primer Plan Estratégico, el cual tenía como objetivo proyectar al Puesto dentro del mercado nacional. Objetivo que fue cumplido, gracias a la robustez patrimonial y al ser partícipe del respaldo de uno de los Bancos más grandes del país y de Centroamérica, permitiéndole posicionarse en los años subsiguientes en los primeros puestos en cuanto a Patrimonio, activos, utilidades y volumen negociado.

La administración integral de riesgo en Popular Valores es un eje transversal en cada uno de los procesos realizados por los diferentes colaboradores. En ese sentido se cuenta con la contratación de los servicios de riesgos de la Dirección Corporativa de Riesgos y a nivel interno el Departamento de Gobernanza, Control Interno y Cumplimiento Normativo es el área coordinadora y de apoyo a la Gerencia General de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.

La estructura mencionada anteriormente tiene como objetivo primordial, potenciar una cultura organizativa de gestión de riesgo a nivel de Popular Valores, a través de prácticas, procedimientos y metodologías que permitan mantener una adecuada evaluación, administración y valoración de los riesgos en los diferentes campos involucrados del área bursátil, permitiendo un buen manejo de los recursos de la institución, circunscrito a las directrices generales para el funcionamiento del

S.E.V.R.I., las Reglas de actuación y conducta, Reglamento de gestión de riesgo y el resto de la normativa vigente y en consulta que estén relacionados con la adecuada gestión del riesgo. Todo esto en concordancia con los lineamientos propuestos por el Conglomerado Financiero Banco Popular de Desarrollo Comunal (CFBPDC), procurando alcanzar nuevos niveles de madurez en el sistema de control interno y la gestión de riesgo en forma integral cumplimiento el perfil de riesgo aprobado por la Junta Directiva.

El marco rector de la gestión del riesgo de Popular Valores está desarrollado en el Manual de Políticas para la administración integral de riesgo, donde se indican la responsabilidad que tiene cada uno de los colaboradores de Popular Valores en la implementación de controles y seguimiento de la norma vigente vinculada, así como, los órganos que servirán de apoyo a los miembros de la Junta Directiva y la Gerencia, a saber, Comité Corporativo de Riesgo y el Departamento de Gobernanza, Control Interno y Cumplimiento Normativo, coordinando con la Dirección Corporativa de Riesgo del CFBPDC.

Así mismo se establece la gestión de cada uno de los riesgos asociados al giro de negocio del Puesto de Bolsa, los cuales se detallan a continuación:

Riesgo Operativo

Se establece la obligatoriedad de actualizar los controles y los procedimientos de manera que estén alineados con las exigencias de la operativa diaria, que responden a cambios normativos y comportamiento del mercado.

La gestión de riesgo es responsabilidad de cada uno de los colaboradores del Puesto y la efectividad de los controles es verificada por cada una de las jefaturas de las diferentes áreas y se coordinan las mejoras con las respectivas gerencias, el Departamento de Gobernanza Control Interno y Cumplimiento Normativo y la Dirección Corporativa de Riesgo a través de la aplicación de las siguientes acciones:

- Identificación de factores de riesgo a través de talleres de Riesgo Operativo y mapas de riesgo institucional.
- Base de datos de eventos de riesgo operativo que incluye el evento de riesgo, tipo de evento, descripción de la situación presentada, fecha y pérdida monetaria realizada.
- Identificación del Riesgo Operativo a través de la herramienta OpRisk.
- Seguimiento de normas relacionadas y de eventos relacionados con el cumplimiento normativo y regulatorio.
- Perfeccionamiento del Sistema de Control Interno a través de la implementación de planes de acción que surgen de la aplicación de autoevaluaciones.
- Seguimiento del cumplimiento de las prácticas del Gobierno Corporativo y Reglas de actuación y conducta.
- Continuidad del negocio ante interrupciones en los procesos críticos ocasionadas por complicaciones de origen interno o externo.
- Integridad, seguridad y disponibilidad de la información a través del mejoramiento de tecnología de información.

Para mejorar los controles y la gestión de riesgo se utilizan las matrices de incidencias, mapas de riesgo, autoevaluaciones de control interno, el análisis de eventos materializados y el seguimiento a la atención de los planes de acción que son verificados por los colaboradores del Departamento de Gobernanza, Control Interno y Cumplimiento Normativo y la Dirección Corporativa de Riesgos del Banco Popular.

Para asegurar la integridad, seguridad y disponibilidad de la información se cuenta con políticas y procedimientos de seguridad informática, respaldo de información, perfiles de usuarios, detección, seguimiento y prevención de vulnerabilidades.

Riesgo de liquidez

Para una adecuada gestión de riesgo de liquidez se considera la liquidez del Mercado Secundario, monitoreo del comportamiento de tasas de interés nacional e internacional, comportamiento del tipo de cambio e Inflación, resultado de oferta y demanda de las subastas por parte del Gobierno, BCCR y Sistema Financiero Nacional, comportamiento del MEDI (mercado de liquidez de la Bolsa) y MIL (Mercado Integral de Liquidez – BCCR) y control permanente de las redenciones de recursos propios y terceros.

Adicionalmente, se cuenta con un manual de políticas actualizado que contiene límites asociados al saldo abierto a plazo, monto total, recursos de terceros, recursos propios por agente corredor y por cliente, restricción de toma de recursos en el mercado de dinero, programación diaria de los vencimientos diferenciados por moneda, los cuales son monitoreados en forma diaria. Lo anterior ha permitido a la Administración contar con espacio para la toma de acciones ante cambios imprevistos en la economía o situaciones de poca liquidez en el mercado secundario.

Se cuenta también con políticas y procedimientos relacionados con la elaboración de flujos diarios, control del saldo de compras a plazo en forma total, por corredor y por cliente, márgenes de garantía para las operaciones de compra a plazo, así como alertas ante el crecimiento abrupto de indicadores relacionados con las operaciones de saldo abierto, se cuenta con un Plan de contingencia de liquidez aprobado en forma corporativa y se monitorea la liquidez del mercado interno con un sistema de alertas tempranas de iliquidez.

Finalmente, se cuenta con un Plan de Continuidad de las operaciones de liquidez, el cual considera las diversas medidas contingentes y la necesaria coordinación con el CFBPDC, para afrontar situaciones adversas. Este escenario es ejercitado periódicamente y permite robustecer constantemente la gestión de riesgo de liquidez.

Riesgo de crédito

Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas producto de la posible insolvencia, morosidad o incumplimiento de las condiciones contractuales de la operación por parte de los deudores, o deterioro de la cartera de crédito; en el caso del mercado bursátil constituye un emisor de un título valor. En el sentido estricto, el riesgo de crédito se asocia con el riesgo de insolvencia; sin embargo, hay que considerar como riesgo de crédito potencial todas las operaciones que verían incumplidas alguna de sus condiciones contractuales al vencimiento.

El riesgo de crédito puede ser tanto presente como potencial; el primero se refiere al riesgo de incumplimiento al momento en que se deban realizar los pagos del capital, intereses, entregas o recibos de activo, mientras que el riesgo potencial mide la probable pérdida futura que pueda registrar un portafolio como consecuencia del incumplimiento de la contraparte durante la vida del contrato.

La exposición al riesgo crediticio se relaciona con que la posición de contrapartida de un instrumento financiero falle en el pago de la obligación o compromiso adquirido; esta exposición es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. Las cuentas por cobrar están sujetas a evaluaciones, en las que se considera la capacidad de pago, el historial y las referencias.

Para gestionar el riesgo de crédito se toma como factor de riesgo los cambios en la calidad crediticia de los emisores, además se establecen políticas sobre los mercados autorizados para operar, límites de concentración por emisor y operadores internacionales. Como parte de la estrategia de diversificación de la cartera de inversiones, se mantiene una participación en mercados internacionales, en donde principalmente se participa de la negociación de bonos de deuda soberanos, incluida la deuda externa costarricense, bonos soberanos y corporativos, fondos cotizados Exchange Traded Funds (ETF's) previamente aprobados por la Comisión de Inversiones. Las características de los activos financieros seleccionables y su concentración máxima se encuentran definidas dentro del marco de políticas de inversiones de Popular Valores.

El posicionamiento en este tipo de instrumentos se asocia a un modelo de gestión activa del portafolio, en mercados extranjeros cuya profundidad y liquidez, contribuyen a la diversificación del riesgo de mercado de la cartera total de activos financieros.

Riesgo de Mercado

La gestión de riesgo de mercado implica el monitoreo del comportamiento de las tasas de interés y precios de instrumentos nacionales e internacionales, comportamiento del tipo de cambio, expectativa del crecimiento de las principales economías mundiales, comportamiento del precio de hidrocarburo, vencimientos de emisiones, pago de impuestos, inflación, comportamiento de la inversión extranjera directa y evaluación de la Balanza Comercial. El seguimiento de estos factores proveerá el insumo para el análisis de la coyuntura nacional e internacional, soporte para la toma de decisiones de los Agentes Corredores e inversionistas.

Cabe señalar que la magnitud del patrimonio de Popular Valores le da una ventaja comparativa en relación con otros agentes del mercado, por lo que, cambios en los precios y en el tipo de cambio van a incidir en la valoración del portafolio y no necesariamente en la materialización de pérdidas asociadas a este concepto.

Dentro de este riesgo se da seguimiento a riesgos específicos, tal como:

- **Riesgo de precio:** gestionado a través del monitoreo de la volatilidad de los precios de los instrumentos, cambios en el tipo de cambio y concentración por instrumento, ayudados con el cálculo del valor en riesgo (VaR) aplicando la metodología definida por SUGEVAL. Existen límites establecidos al nivel del VaR.

- **Riesgo cambiario:** para su gestión se toma en cuenta el margen entre las tasas de interés internacionales y nacionales y la posición neta en moneda extranjera. Existen políticas y procedimientos que buscan mantener un nivel de exposición cambiaria inferior a la establecida vía normativa externa. Asimismo, se mantiene un monitoreo en forma conjunta del área de negocios y la administración, de la evolución del mercado, considerando el impacto de las posiciones adquiridas sobre la situación de liquidez y su impacto patrimonial, para la elaboración de estrategias.
- **Riesgo de tasas,** el área de negocios, específicamente la sección de Traders, mantiene un monitoreo constante del comportamiento del mercado y su efecto en las tasas de interés y en coordinación con la administración, consideran escenarios para estimar el efecto y medir su impacto a nivel de resultados y de patrimonio, previendo también la posibilidad del efecto local de eventos que se lleguen a presentar en los mercados internacionales.

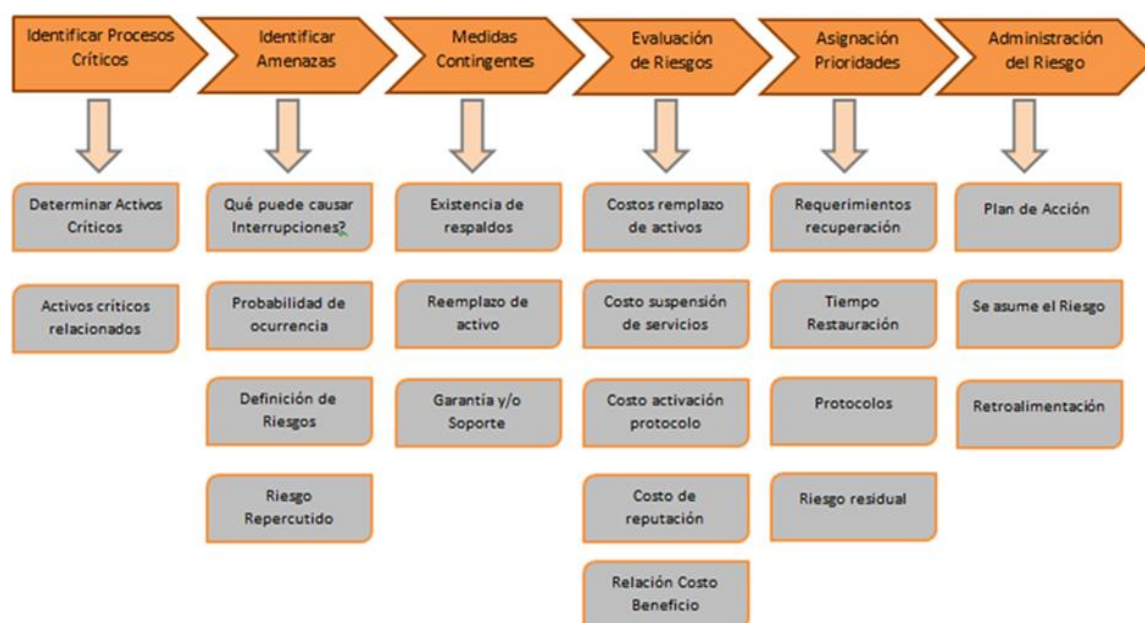
Evaluación de nuevos instrumentos

Antes de ofrecer un nuevo producto bursátil a los clientes, Popular Valores se asegura que el sistema operativo esté preparado para su manejo y que existan los controles para gestionar los riesgos asociados a éste.

Materialización de riesgos

Existen políticas donde se detalla la actuación por parte de la administración y el colaborador asignado por la Dirección Corporativa de Riesgo ante materialización de los riesgos, donde se destaca la transparente y oportuna comunicación con la Junta Directiva y los clientes.

Identificación de riesgo



Gestión de la Continuidad del Negocio

La Gestión de la Continuidad del Negocio es un proceso que busca identificar las vulnerabilidades potenciales de los servicios críticos y sus posibles impactos, con el fin de desarrollar una capacidad de respuesta efectiva que garantice el restablecimiento de los procesos e infraestructura, respondiendo a las expectativas de las partes interesadas, reputación en el mercado bursátil y objetivos del negocio, siempre privando en primera instancia la protección de las personas colaboradoras.

Como medidas adoptadas, Popular Valores cuenta con:

- Planes de Continuidad del área de Negocios (área de ventas y áreas operativas) y de Tecnología de Información y los Planes de Recuperación, donde se describe el actuar ante interrupciones de los procesos críticos.
- Un sitio alternativo de operaciones y se realizan pruebas a los planes para verificar su efectividad y si existe la necesidad de robustecerlos.
- Activos redundantes para los servicios críticos.
- Adicionalmente, como parte de la Continuidad del Negocio se considera la realización de labores bajo la modalidad de Teletrabajo con los controles necesarios para la realización óptima, eficiente y segura de las actividades diarias.

El Departamento de Gobernanza, Control Interno y Cumplimiento Normativo es el encargado de verificar la existencia y actualización de estos planes, así como el seguimiento de los resultados de las pruebas realizados a estos para una mejora continua. En esta función, el departamento de Gobernanza, Control Interno y Cumplimiento Normativo cuenta con el apoyo de la Dirección Corporativa de Riesgo y el Área de Continuidad del Negocio del Banco.

Gestión de riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG)

La aplicación de criterios ASG se centran en la incorporación de variables que tradicionalmente han quedado fuera del ámbito del análisis puramente financiero, pero que pueden ser críticas desde el punto de vista ético, al mismo tiempo que pueden afectar al desempeño y desarrollo de una empresa y, por lo tanto, a la valoración de la inversión. La inclusión de estos criterios y su integración en la gestión de las entidades y sus inversiones pueden tener un efecto favorable en los resultados financieros a largo plazo de las empresas y contribuir a un mayor progreso económico y social.

De lo anterior, Popular Valores tiene un claro compromiso en mantener un desarrollo financieramente rentable y sostenible en el largo plazo, ayudando a generar un impacto social, medioambiental y de gobernanza positivo en general, y para su logro, cuentan con:

- Políticas institucionales que consideran aspectos sociales, ambientales y de gobernanza.
- Plan de Sostenibilidad, el cual esta alineado con el homólogo del CFBPDC.
- Participación en programas ambientales y certificaciones.

- Solicitud de cumplimiento de diversos criterios sociales y ambientales en los pliegos de condiciones de los procesos de contratación.

Logros alcanzados:

1. Mantener en Popular Valores una adecuada gestión del riesgo cumpliendo con lo establecido en el Manual de Políticas para la Administración Integral de Riesgos de Popular Valores, Puesto de Bolsa y el Reglamento de Gestión de Riesgo de la SUGEVAL (SUGEVAL 11-09), velando por el cumplimiento de los límites asociados al saldo abierto a plazo, monto total, recursos de terceros, recursos propios por agente corredor y por cliente, restricción de toma de recursos en el mercado de dinero, programación diaria de los vencimientos diferenciados por moneda, los cuales son monitoreados en forma diaria, permitiendo a la Administración contar con espacio para la toma de acciones ante cambios imprevistos en la economía o situaciones de poca liquidez en el mercado secundario y dar un seguimiento adecuado de la normativa y con ello el cumplimiento del perfil de riesgo aprobado por la Junta Directiva.
2. Informar mensualmente al Comité Corporativo de Riesgo sobre:
 - 2.1 La exposición por tipo de riesgo de la entidad y los niveles de desviación respecto a los límites establecidos, incluyendo sus causas y las acciones correctivas.
 - 2.2 Los resultados de desempeño obtenidos de la entidad explicando su origen, la conexión con los riesgos asumidos y compararlos con los objetivos definidos en las políticas.
3. Diseñar, apoyar y verificar el cumplimiento de las políticas, metodologías y normativa interna para la gestión de riesgos.
4. Se realizó la aplicación de la metodología para medir el Riesgo Operativo en los procesos de Popular Valores para así consolidar la matriz de riesgo institucional y se realizó/actualizó el mapeo de riesgos ASG, riesgos estratégicos, riesgos financieros, la Autoevaluación de Control Interno, revisiones independientes sobre los procesos de valoración del riesgo de legitimación de capitales (LC) y de los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.; vigilando la adecuada detección y medición de los riesgos y la aplicación de los controles adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.
5. Se realizó junto con la Oficial de Cumplimiento y los compañeros de la División de Riesgo Operativo de la Dirección Corporativa de Riesgos del BPDC, sesiones para valorar ajustes y requerimientos metodológicos para atender la normativa relacionada con la Ley 7786 y sus reglamentos, y atender lo requerido en la normativa a raíz de la aprobación del Reglamento SUGEVAL 12-21.
6. Se realizaron dos pruebas de Continuidad del Negocios, que sirvieron de marco para verificar, que las acciones contempladas en el Plan de continuidad del negocio puedan garantizar la continuidad de los servicios, desarrollando los guiones elaborados por cada área designada como prioritaria, desde el Sitio Alternativo, bajo la óptica de sus tres grandes áreas funcionales: tecnológica, operativa y de negocios.

7. Se participó de las pruebas del Plan Contingente de Liquidez de POPULAR VALORES, como parte de la ejercitación del Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez, en los escenarios 5 del PCOL, el cual fue coordinado por, División de Tesorería Corporativa, División Corporativa Empresarial, División de Riesgo, Área Continuidad del Negocio.
8. Seguimiento del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2025.
9. Se remitieron informes periódicos a tres clientes de la forma en que POPULAR VALORES PUESTO DE BOLSA S.A. gestiona sus riesgos.
10. Se dio seguimiento a las incidencias operativas durante el año 2025.
11. Se da atención a los requerimientos solicitados por la Auditoría Externa, Auditoría Interna, Junta Directiva de Popular Valores, Comité Corporativo de Riesgos, SUGEVAL, y demás entes competentes.
12. Se coordinó con las diferentes áreas para incorporar, dentro de los procedimientos por actualizar, actividades o controles que ayuden a robustecer los procesos relacionados con las reglas de actuación y conducta.
13. Se apoyó en la revisión y actualización de políticas, procedimientos, planes que aseguren el cumplimiento de los códigos internos de conducta y los estándares de buenas prácticas y conflictos de interés, además del Manual de Políticas para la administración integral de Riesgo de Popular Valores, y Manual de Políticas para la distribución de los productos bursátiles de acuerdo al Perfil de Riesgo, permitiendo contar con un marco normativo robusto que contemple los objetivos definidos por la junta directiva, el nivel del apetito al riesgo, y la capacidad de riesgo de la entidad para enfrentar situaciones de tensión en el mercado.
14. Se realizaron análisis de riesgo para los contratos que la entidad mantiene con terceros, estudios técnicos sobre la valoración de apertura de relaciones comerciales entre Popular Valores y casas de bolsa internacional, análisis de riesgo a propuestas de nuevos negocios y estrategias, dotando a la Administración y Junta Directiva de insumos relevantes para la toma de decisiones.
15. Se realizó un análisis de riesgos para las iniciativas del PAO 2025, incluidas en el Plan cronograma Optimización de procesos 2024, asociado al Objetivo 3.1 PAO Popular Valores.
16. Se apoyó a compañeros de diferentes áreas de la institución en la preparación de información que sirve de insumo para diversas actividades, tales como: histórico de precios, revisión de políticas de inversión, y otros tipos de consultas.
17. Se elaboraron análisis de estrés a nivel de las sociedades y a nivel de conglomerado, donde se examinó el posible impacto sobre el comportamiento esperado y escenario de riesgo de algunas de las variables macroeconómicas más relevantes. Lo anterior en atención a la necesidad de tener escenarios de riesgo de liquidez, y en atención a las mejores prácticas en administración de riesgo, y a lo indicado en el “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos” acuerdo SUGEF 2-10.

11.2 Popular Sociedad Fondos de Inversión

Según el Reglamento de Gestión de Riesgos - SUGEVAL, *“Las entidades deben contar con políticas y procedimientos que les permitan identificar, medir, controlar y divulgar los riesgos a los que se exponen los participantes del mercado, con el fin de generar una cultura de administración de riesgos y prácticas efectivas, de forma que en todos los niveles de la organización, la toma de decisiones se fundamente técnicamente y se incluyan análisis de riesgos y beneficios esperados”*, esto mediante una unidad especializada, la cual debe existir dentro de la estructura organizacional de la Entidad y bajo el nombre de Unidad de Riesgo.

En este sentido, las funciones principales son:

1. Diseñar y someter a la aprobación de la junta directiva, a través del Comité Corporativo de Riesgo, las estrategias, políticas, manuales y planes de continuidad del negocio para la gestión de los diferentes riesgos de la entidad y de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros.
2. Diseñar y someter a la aprobación del Comité Corporativo de Riesgos las metodologías para la gestión de los riesgos.
3. Identificar, medir, dar seguimiento y comunicar los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos de la entidad o de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros, de acuerdo con el marco de gestión de riesgos definido, para que sean gestionados y mitigado su impacto.

Como se establece en el Artículo 6. Constitución del Comité de gestión de riesgos, del Reglamento de Gestión de Riesgos, el Comité de Gestión de Riesgos puede ser corporativo siempre que:

- i. Cumpla con las disposiciones establecidas en este Reglamento.
- ii. Garantice la objetividad, independencia de criterio, confidencialidad de la información y manejo de conflictos de interés. Para esto, el miembro de Junta Directiva de la entidad supervisada por la SUGEVAL debe emitir una declaración jurada al respecto.
- iii. El Gerente general de la entidad supervisada por SUGEVAL o la persona a quien éste designe, esté presente en todas las sesiones que tratan temas de la gestión de riesgos de dicha entidad o de las carteras que ésta administra.
- iv. Al menos uno de los miembros de Junta Directiva esté nombrado en las Juntas directivas de las entidades supervisadas por la SUGEVAL.

Considerando lo anterior, el marco rector de la gestión de riesgo en POPULAR SAFI se sujeta a la siguiente documentación vigente y actualizada:

NORMATIVA EXTERNA

- ❖ Reglamento de Gestión de Riesgos (SUGEVAL)
- ❖ SGV-A-166. Instrucciones para el Reglamento de Gestión de Riesgos (SUGEVAL)
- ❖ Acuerdo SUGEF 16-16: Reglamento sobre Gobierno Corporativo (SUGEF)

- ❖ Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) -D-3-2005-CO-DFOE – Contraloría General de la República
- ❖ Ley 9768 Supervisión Consolidada
- ❖ CONASSIF 16-22 Reglamento Sobre Supervisión Consolidada
- ❖ SGV-A-141 Acuerdo sobre el Perfil del Inversionista

NORMATIVA INTERNA

- ❖ Política de Riesgo de POPULAR SAFI.
- ❖ Manual de políticas de administración de la cartera de recursos propios del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- ❖ Proceso Operativo de Riesgo
- ❖ Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez Moneda Nacional y Extranjera (PCOL).
- ❖ Metodología Conglomerada de Riesgo Operativo

Asimismo, es importante mencionar que en cumplimiento de lo que establece la normativa y asociándola al tipo de producto que comercializa la Entidad, (Gestión de Recursos Propios, Fondos de Inversión Financieros e Inmobiliarios,) los riesgos básicos a los que se da correspondiente gestión en Popular Sociedad Fondos de Inversión son los siguientes:

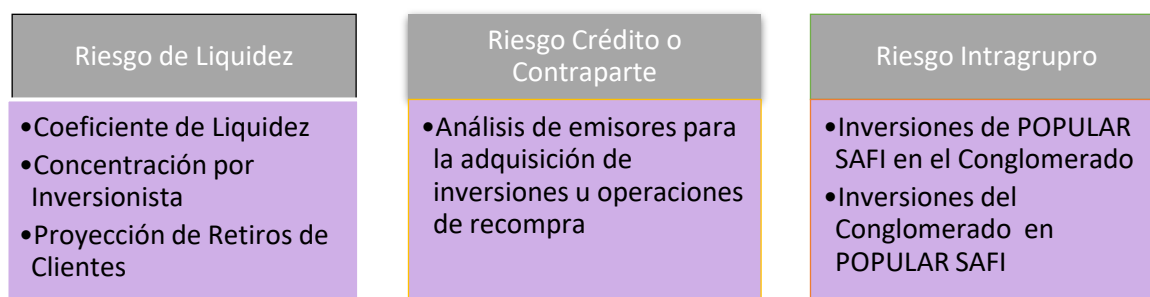
A. Riesgos de la Cartera de Recursos Propios

Dentro de las variables del análisis están las siguientes:



B. Riesgos Fondos Financieros

Se da seguimiento a los siguientes riesgos:



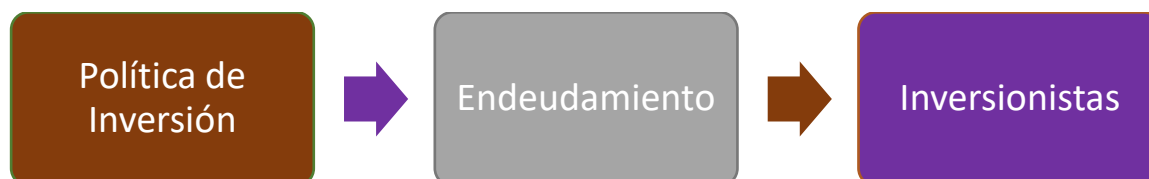
C. Riesgos Fondos Inmobiliarios

Se da seguimiento a las variables:



D. Riesgos de Normativa

Las variables analizadas son:



E. Riesgos Operativos (incluye al Riesgo Legal, Riesgo de Tecnologías Información, Riesgo Estratégico y Riesgo Reputacional).

Se cuenta con las herramientas seguidamente detalladas: Mapas de Riesgo y Matrices de Base de Datos de Riesgo Operativo, por área funcional de POPULAR SAFI (Apoyo Equipo SEVRI) y Talleres de Riesgo Operativo por Procesos, en coordinación este último con la División de Riesgo Operativo del Conglomerado.

En el caso de la primera de ellas se actualiza con una periodicidad al menos semestral (se detallan todos los eventos de riesgos potenciales; la segunda se completa de forma mensual, detallándose los eventos materializados; el resultado de la actualización de los Mapas de Riesgo y detalle de eventos materializados se presenta a nivel de **informe mensual**, así mismo los talleres son de aplicación anual.

En cuanto a la gestión del Riesgo Legal, se realiza de la siguiente forma:

- ✓ Mapas de Riesgo y Matriz de Base de Datos de Riesgo Operativo del Área Legal.

- ✓ Cumplimiento Normativo.
- ✓ Seguimiento Litigios de POPULAR SAFI por parte de la Dirección Jurídica BPDC. (informes trimestrales)
- ✓ Seguimiento Litigios SAFI, referido a casos de fondos inmobiliarios (Área Legal POPULAR SAFI, informes trimestrales).
- ✓ Seguimiento de leyes, decretos, reglamentos directrices y circulares que emita la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo, el Banco Central, SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, entre otros; que tienen o pueden tener relevancia para el Conglomerado; según el reporte y correos remitidos por la Dirección Jurídica BPDC.

Se cuenta con una Política Conglomerada para el Riesgo Reputacional y/o riesgo de Imagen que cubre a todas las sociedades, así como la metodología de valoración correspondiente según la naturaleza de cada sociedad, se da mediante el seguimiento de notas, comentarios y comunicados, que se dan en diversos medios, a través de la Unidad de Comunicación Corporativa del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, quien igualmente colabora en los comunicados formales que se emitirían como respuesta.

También se cuenta con el Plan de Administración de Crisis de Imagen (PACI) gestionado por el área de Continuidad de Negocios de la sociedad, donde se cuenta con una comisión para la atención de los cuatro planes (Liquidez, TI, Operaciones, así como Seguridad y Emergencia), el PACI es un plan de alcance Conglomerado. Adicionalmente, el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, cuenta con un Código de Conducta, el cual es de conocimiento de todo el personal, siendo incluso evaluado anualmente.

Además, dicho riesgo se gestiona mediante las herramientas aplicadas para la Gestión de Riesgo Operativo (Matriz de Riesgo Mensual y el Mapa de Riesgo Semestral), donde se puede reportar la materialización de eventos de riesgos que tengan una incidencia reputacional y/o estratégico, a fin de tomar las acciones correctivas correspondientes.

Para la gestión de los riesgos estratégicos se aplicó la actualización de la “Metodología para la Gestión de Riesgos Estratégicos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”, aprobada por la Junta Directiva Nacional. Con base en esta metodología, se desarrolló el análisis de riesgos alineado con el Modelo de Negocios y enfocado en los procesos sustantivos y estratégicos de Popular SAFI.

Se realizó la evaluación independiente por parte de la Dirección Corporativa de Riesgo, respecto a los resultados de la valoración del riesgo de LC/FT/FPADM de Popular SAFI, correspondiente al año 2025.

Lo anterior se efectuó en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Acuerdo CONASSIF 12-21, Reglamento para la Prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aplicable a los sujetos obligados establecidos en el artículo 14 de la Ley 7786. Dicho artículo establece la obligación para la unidad o función de riesgos de realizar revisiones independientes sobre el proceso de

evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM, los planes de acción, las herramientas o metodologías empleadas y los resultados derivados de su aplicación.

Para el año 2025, la revisión independiente confirmó que Popular SAFI ejecutó adecuadamente todas las etapas del proceso de valoración, aplicó correctamente la metodología institucional vigente y mantuvo evidencia suficiente y trazable de cada una de las actividades realizadas. En consecuencia, se emitió el criterio independiente sin observaciones que afectaran la validez del proceso.

El Riesgo de Tecnologías de Información se mide igualmente mediante las herramientas para gestión de Riesgo Operativo.

Como Riesgos transversales de la gestión de la Sociedad, se evalúa y da seguimiento a los factores de riesgo estratégico y riesgos ASG, mediante talleres de valoración de exposiciones y sus respectivos controles de mitigación. Además, se atienden los escenarios relacionados a la gestión de Continuidad del Negocio en coordinación con las áreas operativas en atención a políticas y metodologías conglomerales.

GENERALIDADES

Las metodologías implementadas y los seguimientos de indicadores se detallan a nivel de los Informes Mensuales de Riesgo Institucional, los cuales se presentan a Comité Corporativo de Riesgo, Junta Directiva y Comité de Inversiones, de donde pueden emanar recomendaciones que son de atención inmediata por parte de la administración, siempre en procura de la mejora continua.

Con la entrada en vigor del Contrato Marco de Servicios con el Conglomerado, se incorporan insumos importantes adicionales a toda la gestión que desde la sociedad siempre se ha realizado en materia de gestión de riesgo, logrando con ello una sinergia entre el Conglomerado y mejores prácticas en todas la Unidades Estratégicas del Negocio.

LOGROS Y PROYECTOS

Adicionalmente se tuvieron los siguientes logros evidenciando una gestión integral de riesgos cada vez más sólida, que permita alcanzar los objetivos trazados:

- Solidez en una mejor cultura de Riesgo
- Atención oportuna de lo solicitado por el regulador u órganos competentes
- Mejora en procesos, fortalecimiento de análisis y criterios técnicos mediante automatización de actividades
- Sinergias de gran valor con el Conglomerado
- Atención oportuna de la gestión en Responsabilidad Social y Ambiental.

La gestión Conglomerada permitirá sinergias en la gestión integral de riesgos entre las sociedades, a la luz de las gestiones en nuevos proyectos, la implementación de una Supervisión Consolidada del Grupo Financiero, para el bienestar del Conglomerado.

11.3 Popular Seguros

La Ley N°8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros describe la actividad de intermediación de seguros como aquella que “comprende la promoción, oferta y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamos y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. La intermediación de seguros no incluye actividades propias de la actividad aseguradora o reaseguradora”.

Solo podrán realizar intermediación de seguros los intermediarios de seguros autorizados debidamente de conformidad con esta Ley. Se consideran intermediarios de seguros los agentes de seguros, las sociedades agencias de seguros, las sociedades corredoras de seguros y los corredores de estas últimas. Las sociedades agencias de seguros y sociedades corredoras de seguros, solo podrán desarrollar la actividad de intermediación por medio de agentes de seguros y corredores, respectivamente.

Las sociedades corredoras de seguros son personas jurídicas inscritas en el Registro Mercantil como sociedades anónimas, cuyo objeto social exclusivo será la intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros. Dicha intermediación la realizará sin que actúe en nombre ni por cuenta de una o varias entidades aseguradoras y la ejercerá únicamente mediante corredores que cuenten con la licencia y acreditación correspondientes.

El artículo 26 de dicha Ley describe las obligaciones comunes de los intermediarios de seguros sin perjuicio de las demás obligaciones estipuladas en esta Ley, a saber:

“...m) En el caso de sociedades corredoras de seguros y sus corredores, asesorar con imparcialidad a la persona que desea asegurarse por su intermedio, ofreciendo la cobertura más conveniente a sus necesidades e intereses.

n) En los casos de sociedades corredoras, mantener las garantías o la cobertura de responsabilidad civil que exija el reglamento para responder por sus actuaciones como intermediario de seguros y las de sus corredores acreditados”.

El acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, enfatiza que la unidad o función de gestión de riesgos es la responsable de identificar, evaluar, medir, informar y dar seguimiento sobre los riesgos de la entidad o Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, por lo que basado en estas actividades se realiza la Gestión Integral de Riesgos en Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A.

Seguimiento a los indicadores de riesgo

Considerando los riesgos de mayor exposición de la Correduría, se da seguimiento a los riesgos financieros y no financieros, basados en su Apetito de Riesgo y el cumplimiento de políticas establecidas en la organización, a saber: el riesgo operativo, el riesgo de liquidez, el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de precio y el riesgo de tasas de interés), el riesgo de capital, el riesgo de crédito, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Riesgo de Liquidez: La variable de medición basada en los flujos netos de efectivo determina el Índice de Cobertura de Liquidez (ICL) que muestra la solvencia de la organización para cumplir las obligaciones en el corto plazo, esto debido a que el índice se mantuvo durante el periodo, en el apetito de riesgo establecido.

Riesgo de Mercado: Para la gestión del riesgo de mercado se da seguimiento a riesgos específicos, tales como:

- **Riesgo de precio:** Se gestiona mediante el monitoreo de la volatilidad de los precios de los instrumentos mediante el indicador de Valor en Riesgos (VaR), cambios en el tipo de cambio y concentración por instrumento. Este indicador se mantuvo en el apetito de riesgo establecido durante el periodo 2025.
- **Riesgo de tasa de interés:** Se gestiona basado en el indicador de la Duración, el cual refleja el periodo promedio de recuperación de la inversión en términos de valor actual y el indicador de la Duración Modificada, que mide la sensibilidad del precio de un título de renta fija con respecto a las alteraciones sufridas por la rentabilidad de este, es decir, mide la sensibilidad de este tipo de activo financiero ante las variaciones de los tipos de interés.

Riesgo de Capital: Se aplica lo dispuesto por el CONASSIF en su acuerdo 16-22 “Reglamento de Supervisión Consolidada” y el acuerdo SGS-A-0092-2022 emitido por la SUGESE, para la Valoración del Cumplimiento del Capital Regulatorio o Requerimiento de Capital por Riesgo, basado en el cálculo del Modelo 2 “Suficiencia Patrimonial de Sociedades Corredoras y Sociedades Agencias pertenecientes a grupos o conglomerados financieros”. En todo el periodo 2025 se cumplió con la regulación indicada.

Además, considerando las partidas de Capital Base y el Capital Regulatorio o Requerimiento de capital por riesgo y aplicando el cálculo para el Índice de Suficiencia Patrimonial (ISP), se obtiene el resultado que indica si la empresa cuenta con la capacidad para cubrir las pérdidas eventuales o no esperadas que pudiera sufrir el negocio, esto dado que el índice se mantuvo durante el periodo, en el apetito de riesgo establecido.

Riesgo de Crédito: Se miden y se da seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Inversión establecidas por emisor, plazo y moneda de las inversiones de organización. Existen límites establecidos por cada política que se cumplen satisfactoriamente en el periodo.

Riesgo Operativo: Se cuenta con herramientas tales como los mapas de riesgo, bases de datos de incidentes de riesgo operativo y matrices de valoraciones de riesgos de los procesos claves de Popular Seguros, estos últimos registrados en el software OpRisk para el seguimiento y reportes. Se utiliza la metodología de valoración de riesgo operativo Conglomerado.

En el caso de los incidentes de riesgo operativo, estos son reportados mensualmente por las áreas de la organización, registrados en el sistema OpRisk. El informe de esta base de datos se consolida y se reporta trimestralmente al Comité Corporativo de Riesgo y a la Junta Directiva de Popular Seguros.

El resultado de la actualización de la gestión en dichas herramientas se presenta en el informe integral de riesgos con periodicidad mensual. Además, en este riesgo se consideran los riesgos de Tecnologías de Información que se miden a través de las herramientas para gestión de Riesgo Operativo, asociado al seguimiento de la normativa CONASSIF 5-17 Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información.

Acciones de mitigación y control implementados

En el periodo se realizaron actividades de mitigación y control relacionadas con la gestión integral de riesgos en Popular Seguros, alineadas a las metodologías conglomerales y a las normativas vigentes. Se dio seguimiento a riesgos operativos y sus planes de mitigación asociados, registrados en el sistema OpRisk, considerando como parte del control, los flujos de trabajo asignados a los involucrados en los diferentes procesos de la organización. Igualmente se dio seguimiento a los riesgos y planes de mitigación de los riesgos estratégicos y riesgos del Proyecto Core KADSI, mediante la aplicación Azure DevOps.

Evaluación independiente de la valoración del riesgo de LC/FT/FPADM

Se realizó la evaluación independiente por parte de la Dirección Corporativa de Riesgo, con respecto a los resultados de la valoración del riesgo de LC/FT/FPADM para Popular Seguros Correduría de Seguros S.A., correspondiente al año 2025. Lo anterior, en observancia de las disposiciones señaladas en el artículo 24 del Acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la Prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786, que establecen la obligación para la unidad o función de riesgos de realizar revisiones independientes sobre el proceso de evaluación de los riesgos de LC/FT/FPADM del sujeto obligado y los planes de acción, las herramientas o metodologías implementadas y los resultados de su aplicación.

El resultado del perfil de riesgo institucional neto se encuentra en un nivel de riesgo bajo controlado, es decir, que corresponde al nivel resultante del riesgo después de aplicar el efecto de las medidas de mitigación.

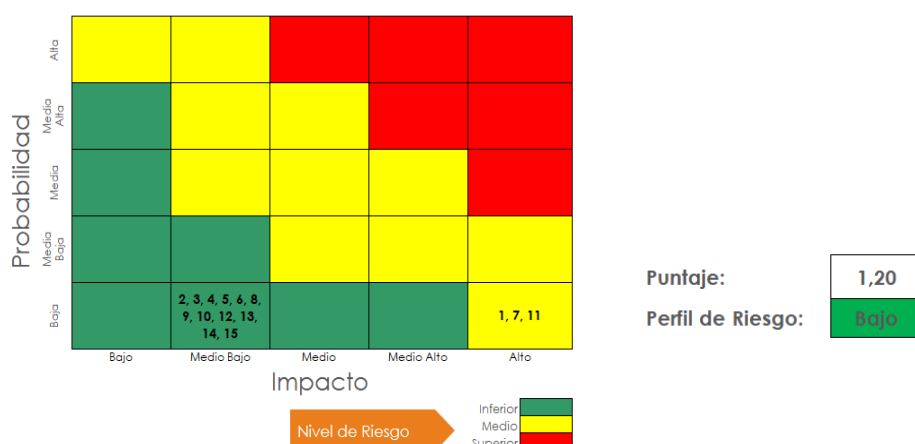
Aplicación de la Metodología de Riesgo Operativo al Marco de Gestión de Tecnología de Información

En cumplimiento al Modelo de Gestión de Riesgo Operativo aprobado por la Gerencia General Corporativa, de conformidad con lo establecido en el acuerdo SUGEF 2-10 y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, se realizó la aplicación de la Metodología de Riesgo Operativo al Marco de Gestión de Tecnología de Información, para el periodo 2025.

El estudio consideró la disposición emitida en el acuerdo CONASSIF 5-24 Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información, relacionada con la obligatoriedad para la Corredoras de seguros respecto a los procesos de evaluación de la gestión de TI que se deben ir trabajando proporcionalmente.

Como resultado de la valoración realizada, se mantuvo los mismos 15 riesgos identificados y valorados en el periodo anterior, para un Perfil de Riesgo bajo. Estos están relacionados a los procesos del Marco de Referencia COBIT 2019 como marco de gestión y de gobierno de la información y la tecnología.

Gráfico N°5 Perfil de Riesgo del marco de gestión de TI PSCS



Seguimiento y soporte a los riesgos de los proyectos del Programa KADSI

La Dirección Corporativa de Riesgo brinda soporte y asesoría en la gestión de riesgos de los proyectos que componen el Programa KADSI: Desarrollo del CORE-KADSI, Gobierno de datos y analítica, Infraestructura tecnológica, Gestión del cambio y solución CRM.

Entre otras gestiones se realizan sesiones semanales de seguimiento a los riesgos y sus mitigadores asociados en coordinación con el director del Programa KADSI. Igualmente, los propietarios de los riesgos y los responsables de la ejecución de los planes de mitigación realizan el registro de los avances en la aplicación Azure DevOps. Al corte del periodo 2025 se tienen valorados 47 riesgos y 47 mitigadores en ejecución.

Seguimiento a los incidentes de riesgo operativo reportados

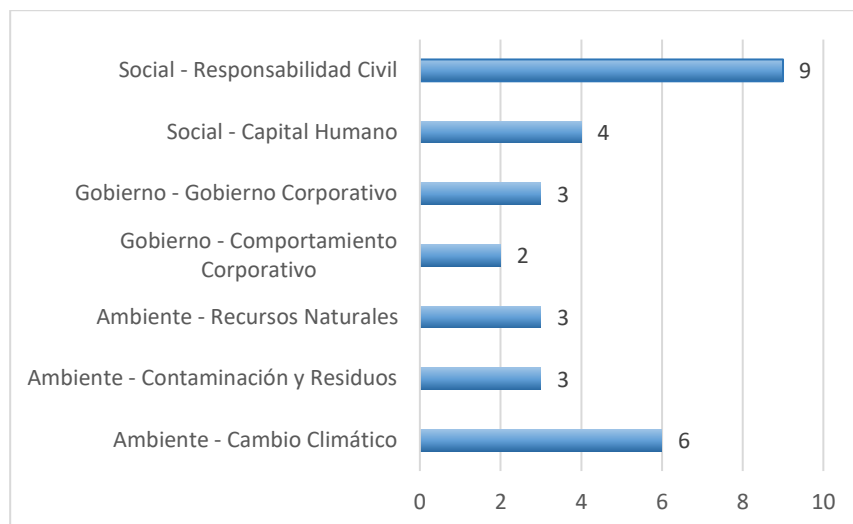
Como parte de la gestión integral de riesgos y las oportunidades de mejora del proceso de recolección de incidentes de riesgos, asociado al procedimiento PSCS-PROC-79, las áreas de la organización registran los eventos en forma automatizada utilizando el sistema OpRisk, en coordinación con la División Riesgo Operativo.

Aplicación de la Metodología de gestión integral de riesgos Ambientales, Sociales y Gobernanza (ASG)

En cumplimiento a la Ley Reguladora del Mercado de Seguros N°8653 y de la aplicación de la Metodología de gestión integral de riesgos Ambientales, Sociales y Gobernanza (ASG) del CFBPDC, se realizó la actualización de los riesgos ASG de Popular Seguros del periodo 2025.

En el periodo se identificaron 30 riesgos asociados a sus respectivos factores ASG, según se muestra a continuación:

Gráfico N° 6
Distribución de riesgos de factores ASG



Como parte del análisis de los riesgos y acorde con la gestión Conglomeracional de alinear esta valoración con lo dispuesto por las normas NIIF S1 y NIIF S2, se consideraron los riesgos propuestos para ser valorados en este ejercicio, a saber: riesgo físico crónico, riesgo físico agudo, riesgo de transición regulatorio, riesgo de transición reputacional, riesgo de transición tecnológica y riesgo de transición de mercado.

Estudios Especiales de Riesgo

En el 2025 se realizaron 19 estudios especiales de riesgos solicitados por las diferentes áreas de Popular Seguros, incluyendo valoraciones de riesgos para las contrataciones de un Chat Bot y los servicios de consultoría para un Sistema Gestión Calidad; los riesgos relacionados con el Proyecto Convivencia PS-BP, los riesgos de la emisión de seguros en línea, riesgos asociados a los recursos para atender requerimientos de la UIF; riesgos de la política, procedimiento de solicitudes cambio; riesgos de la transición e integración de seguros de Coopeservidores a Popular Seguros; riesgos de la propuesta de creación de una unidad de desarrollo para el Proyecto KADSI; riesgos del Plan Táctico y PAO de Popular Seguros y riesgos del Modelo de Negocios de Popular Seguros, entre los más relevantes.

Informe Integral de Riesgos de Popular Seguros

Se emitieron 12 informes mensuales donde se integraron los resultados del seguimiento de los indicadores financieros y operativos de riesgo, incluyendo límites, políticas y perfil de riesgo de la Correduría, además de la información relacionada a la Supervisión Consolidada y las Operaciones Intragrupo. Estos informes se remitieron para el conocimiento del Comité Corporativo de Riesgo, la Gerencia General y Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros S.A.

Fomentar la Cultura de Riesgos en Popular Seguros

Durante el periodo de 2025 se impartieron 3 capacitaciones con el fin de fomentar la Cultura de Riesgos en la Correduría, a saber:

- Capacitación: “Informe de la valoración de las Aseguradoras”, dirigida a los corredores de seguros y Gerencia del Área Comercial.
- Capacitación: “Cultura de Riesgos” Inducción al personal de nuevo ingreso de Popular Seguros, en marzo y octubre.

Logros obtenidos de la Gestión de Riesgos

La Gestión de Riesgos de Popular Seguros asociada al Marco del Buen Gobierno Corporativo según la normativa, realizó el seguimiento eficaz de las líneas de negocio y las actividades sustantivas de la organización, específicamente en el tratamiento y administración de los riesgos relevantes de esta.

Las áreas de Popular Seguros, como primera línea de defensa y responsables de los riesgos de sus procesos, gestionaron el cumplimiento de las políticas e indicadores, con el fin de mantenerlos en el rango de apetito de riesgo.

Por último, alineado con la metodología y considerando el perfil de riesgo por cada línea de negocio significativa, además de los indicadores y el perfil asociados con los riesgos que son transversales a la gestión de la organización, se concluye que el Perfil de Riesgo Institucional (Global) para Popular Seguros Correduría de Seguros S.A. es Bajo, al cierre del periodo 2025.

11.4 Popular Pensiones

Gestión de Riesgos en Popular Pensiones, a diciembre 2025

La industria de pensiones se centra en la administración de recursos con el objetivo de generar, en el futuro, pensiones que mantengan un equilibrio adecuado entre la rentabilidad esperada y los riesgos asumidos. En este contexto, la gestión integral de riesgos se articula mediante un conjunto de indicadores y parámetros de apetito, tolerancia y capacidad, definidos para cada fondo según su estrategia de inversión, y evaluados de manera transversal.

En el marco de la Gestión de Riesgos de Popular Pensiones durante el año 2025, a continuación se detallan las acciones de mitigación y control implementadas para la administración de riesgos, así como los principales logros derivados de dicha gestión.

Principales tipos de riesgos administrados

Según la Declaratoria de Apetito al Riesgo de Popular Pensiones, los riesgos identificados se estructuran de la siguiente manera: riesgo de crédito; riesgo de mercado; riesgo de tasa de interés; riesgo de tipo de cambio; riesgo de liquidez de instrumentos; y, finalmente, riesgo operacional. Cada uno considera lo siguiente:

- ✓ **Riesgo de crédito:** Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de obligaciones por parte de uno o varios emisores (incluyendo principal e

intereses) o, en caso de que la operadora utilice coberturas con derivados, por parte de una o varias contrapartes. El riesgo de crédito puede ser actual o potencial. El riesgo actual se refiere al incumplimiento en el momento en que deban efectuarse los pagos de principal e intereses, o las entregas y/o recibos de activos. Por su parte, el riesgo potencial estima la pérdida futura probable que podría registrar un portafolio como consecuencia del incumplimiento de la contraparte durante la vigencia del contrato.

- ✓ Riesgo de tipo de cambio: Es el riesgo de que el valor de los activos, pasivos y compromisos en moneda extranjera se puedan ver afectados adversamente por las variaciones en el tipo de cambio, es decir, en el valor de una moneda respecto a otra.
- ✓ Riesgo de tasas de interés: Medido con la duración modificada, estima cuánto cambia el precio de un bono o portafolio ante pequeñas variaciones en las tasas de interés.
- ✓ Riesgo de precio (VaR): Estimación de la pérdida máxima esperada, en un horizonte de 21 días, debido a variaciones en la valoración de los activos, calculada mediante la metodología de simulación histórica con un nivel de confianza predefinido.
- ✓ Riesgo de liquidez: Es el riesgo financiero que se origina cuando no se poseen los recursos líquidos necesarios para atender obligaciones con terceros en el corto plazo, concretamente, el que surge de eventuales presiones sobre los flujos de efectivo, ante pagos y obligaciones frente a los afiliados y otros acreedores.
- ✓ Riesgo operativo: Se considera como metodología el indicador básico de riesgo operativo definido en el marco regulatorio de Basilea, para el cual se supone un requerimiento patrimonial que es igual a 15% de la utilidad operacional bruta ajustada promedio anual de los últimos 36 meses.

Asimismo, se hace una evaluación de los riesgos de la cartera internacional con los siguientes rubros:

- ✓ Riesgo de precio (Var): Estimación de la pérdida máxima esperada, en un horizonte de 21 días, debido a variaciones en la valoración de los activos, calculada mediante la metodología de simulación histórica con un nivel de confianza predefinido
- ✓ Volatilidad del portafolio: Indicador que mide el grado de variabilidad o dispersión de los rendimientos del portafolio a lo largo del tiempo.
- ✓ Error de seguimiento (Tracking Error): Medida de la desviación estándar de la diferencia entre los rendimientos del portafolio y los rendimientos de su índice de referencia (benchmark).

Los niveles de riesgo se valoran considerando tres elementos:

- ✓ Apetito de riesgo: corresponde al nivel de riesgo que la entidad está dispuesta a aceptar de manera normal en la gestión de cada fondo administrado.
- ✓ Tolerancia al riesgo: representa la desviación permitida respecto al apetito de riesgo, es decir, el rango dentro del cual pueden presentarse variaciones sin que se considere una desviación material.
- ✓ Capacidad de riesgo: corresponde al nivel máximo de riesgo que cada fondo puede soportar.

A continuación, se presenta el perfil de riesgo del Fondo ROPC de Popular Pensiones, en el cual se muestran los límites vigentes al cierre del año 2025, así como los valores obtenidos.

Riesgo de Crédito - Pérdida Esperada (NIIF-9)

Fondo	Nivel		
	Apetito	Tolerancia	Capacidad
ROPC	≤ 0,90%	≤ 3,20%	≤ 5,40%
FCL	≤ 0,90%	≤ 2,50%	≤ 4,10%
Colones A	≤ 0,80%	≤ 2,30%	≤ 3,90%
Colones B	≤ 0,80%	≤ 2,50%	≤ 4,20%
Dólares A	≤ 1,20%	≤ 4,10%	≤ 7,00%
Dólares B	≤ 1,20%	≤ 3,80%	≤ 6,50%
Fomuvel	≤ 1,07%	≤ 3,37%	≤ 5,67%
Recursos Propios	≤ 2,00%	≤ 5,00%	≤ 9,00%

Riesgo de Tipo de Cambio - Nivel de Dolarización

Fondo	Nivel		
	Apetito	Tolerancia	Capacidad
ROPC	≤ 50,00%	≤ 51,00%	≤ 52,00%
FCL	≤ 45,00%	≤ 50,00%	≤ 55,00%
Colones A	≤ 45,00%	≤ 50,00%	≤ 55,00%
Colones B	≤ 45,00%	≤ 50,00%	≤ 55,00%
Dólares A	N.A.	N.A.	N.A.
Dólares B	N.A.	N.A.	N.A.
Fomuvel	≤ 20,00%	≤ 25,00%	≤ 30,00%
Recursos Propios	≤ 10,00%	≤ 15,00%	≤ 20,00%

Riesgo de Tasa de Interés - Duración Modificada

Fondo	Nivel		
	Apetito	Tolerancia	Capacidad
ROPC	≤ 6,00%	≤ 6,50%	≤ 7,00%
FCL	≤ 5,00%	≤ 5,50%	≤ 6,00%
Colones A	≤ 5,00%	≤ 5,50%	≤ 6,00%
Colones B	≤ 5,00%	≤ 5,50%	≤ 6,00%
Dólares A	≤ 4,50%	≤ 5,00%	≤ 6,00%
Dólares B	≤ 4,50%	≤ 5,00%	≤ 6,00%
Fomuvel	≤ 5,62%	≤ 6,25%	≤ 7,00%
Recursos Propios	≤ 2,50%	≤ 3,00%	≤ 3,50%

Riesgo de Precio - VaR

Fondo	Nivel		
	Apetito	Tolerancia	Capacidad
ROPC	≤ 5,00%	≤ 5,50%	≤ 6,00%
FCL	≤ 4,40%	≤ 6,10%	≤ 7,80%
Colones A	≤ 4,00%	≤ 5,35%	≤ 6,70%
Colones B	≤ 4,30%	≤ 5,95%	≤ 7,60%
Dólares A	≤ 4,75%	≤ 5,75%	≤ 6,75%
Dólares B	≤ 4,75%	≤ 5,75%	≤ 6,75%
Fomuvel	≤ 5,00%	≤ 6,00%	≤ 7,00%
Recursos Propios	≤ 3,75%	≤ 4,25%	≤ 4,75%

Riesgo de Liquidez - Máximos

Fondo	Nivel		
	Apetito	Tolerancia	Capacidad
ROPC	≤ 1,70%	≤ 2,10%	≤ 6,80%
FCL	≤ 9,90%	≤ 14,50%	≤ 16,70%
Colones A	≤ 3,20%	≤ 4,80%	≤ 14,40%
Colones B	≤ 7,30%	≤ 9,80%	≤ 14,70%
Dólares A	≤ 5,60%	≤ 8,40%	≤ 18,50%
Dólares B	≤ 4,00%	≤ 4,70%	≤ 22,70%
Fomuvel	≤ 3,40%	≤ 4,90%	≤ 6,30%

Riesgo de Liquidez - Mínimos

Fondo	Nivel		
	Apetito	Tolerancia	Capacidad
ROPC	≥ 0,30%	≥ 0,20%	≥ 0,10%
FCL	≥ 2,30%	≥ 2,00%	≥ 0,40%
Colones A	≥ 0,40%	≥ 0,30%	≥ 0,20%
Colones B	≥ 2,20%	≥ 1,50%	≥ 1,00%
Dólares A	≥ 1,40%	≥ 0,70%	≥ 0,40%
Dólares B	≥ 2,70%	≥ 1,50%	≥ 0,90%
Fomuvel	≥ 0,29%	≥ 0,19%	≥ 0,09%

Riesgo de Precio - VaR (cartera internacional)

Fondo	Nivel		
	Apetito	Tolerancia	Capacidad
ROPC	≤ 9,00%	≤ 10,50%	≤ 12,00%
FCL	≤ 9,00%	≤ 10,50%	≤ 12,00%
Colones A	≤ 9,00%	≤ 10,50%	≤ 12,00%
Colones B	≤ 9,00%	≤ 10,50%	≤ 12,00%
Dólares A	≤ 9,00%	≤ 10,50%	≤ 12,00%
Dólares B	≤ 9,00%	≤ 10,50%	≤ 12,00%
Fomuvel	N.A.	N.A.	N.A.
Recursos Propios	N.A.	N.A.	N.A.

Riesgo de Precio - Volatilidad (cartera internacional)

Fondo	Nivel		
	Apetito	Tolerancia	Capacidad
ROPC	≤ 18,50%	≤ 21,00%	≤ 24,50%
FCL	≤ 18,50%	≤ 21,00%	≤ 24,50%
Colones A	≤ 18,50%	≤ 21,00%	≤ 24,50%
Colones B	≤ 18,50%	≤ 21,00%	≤ 24,50%
Dólares A	≤ 18,50%	≤ 21,00%	≤ 24,50%
Dólares B	≤ 18,50%	≤ 21,00%	≤ 24,50%
Fomuvel	N.A.	N.A.	N.A.
Recursos Propios	N.A.	N.A.	N.A.

Riesgo de Precio - Error de seguimiento (internacional)

Fondo	Nivel		
	Apetito	Tolerancia	Capacidad
ROPC	≤ 5,00%	≤ 7,00%	≤ 8,00%
FCL	≤ 5,00%	≤ 7,00%	≤ 8,00%
Colones A	≤ 5,00%	≤ 7,00%	≤ 8,00%
Colones B	≤ 5,00%	≤ 7,00%	≤ 8,00%
Dólares A	≤ 5,00%	≤ 7,00%	≤ 8,00%
Dólares B	≤ 5,00%	≤ 7,00%	≤ 8,00%
Fomuvel	N.A.	N.A.	N.A.
Recursos Propios	N.A.	N.A.	N.A.

Durante el año 2025 se realizaron revisiones a diversas metodologías y modelos utilizados para el seguimiento de los riesgos financieros y no financieros, así como a las respectivas declaraciones de apetito de riesgo. Como resultado, se ajustaron los límites de apetito, tolerancia y capacidad para los fondos administrados y para la posición propia, en concordancia con las estrategias de inversión definidas para el año.

A partir de lo establecido en dicho marco, y con base en los riesgos identificados y las metodologías asociadas, se generan indicadores que sintetizan la situación de los fondos en términos de sus niveles de exposición al riesgo. Esta información es utilizada en el análisis y elaboración de los informes mensuales de riesgos, mediante los cuales se informa al Órgano de Dirección y se generan espacios de discusión sobre factores internos y externos a los fondos que inciden en la valoración de los indicadores de riesgo.

Así mismo, durante el año 2025 se realizó el análisis de emisores locales e internacionales, así como de sectores que agrupan participantes con características similares. Dicho análisis se efectuó tanto para emisores en los cuales existen inversiones vigentes, como para aquellos que se evalúan como potenciales opciones de inversión, siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía de Análisis de Emisores elaborada por la Dirección de Riesgo. De forma complementaria, se llevó a cabo un análisis preliminar de los instrumentos de inversión disponibles, según la información proporcionada por la Dirección de Inversiones.

Además, se brindó atención a los compromisos derivados de los informes de auditoría interna y externa, así como de los requerimientos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, entre otros reportes relevantes.

Se cuenta con una Metodología de Riesgo Operativo la cual permite identificar, valorar, administrar, revisar, documentar y revelar los riesgos operativos a los que está expuesta la entidad. Dicha metodología se encuentra incorporada dentro del Manual de Administración Integral de Riesgo, la cual es revisada y actualizada, misma es de conocimiento del Comité de Riesgos y cuenta con la aprobación de la Junta Directiva a nivel de Conglomerado.

La identificación de riesgos, sus principales debilidades, la respectiva cuantificación en impacto y frecuencia, la generación del nivel de riesgo y las respectivas propuestas de planes de mitigación se

realizan a cada uno de los procesos definidos para Popular Pensiones, siempre en compañía y con la aprobación de los dueños de los procesos.

Asimismo, se realizó un análisis más detallado en los informes mensuales de riesgo sobre los siguientes riesgos no financieros, organizados desde los operativos hasta los no operativos:

1. Riesgo de LC/FT/FPADM
2. Riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad
3. Riesgo de fraude
4. Riesgo de TI
5. Riesgo reputacional
6. Riesgos ASG
7. Planificación estratégica
8. Plan y Presupuesto Institucional
9. Cumplimiento normativo
10. Gestión Integral de Riesgo
11. Retención y Servicio al Cliente
12. Entregar beneficio
13. Administrador y gestión de la cuenta individual
14. Gestión del recurso humano
15. Marco de gobierno y gestión de TI

A los riesgos operativos identificados se les brinda seguimiento de forma mensual, en función de que los planes de acción propuestos puedan mitigar las debilidades halladas y así disminuya su nivel de riesgo. Por otro lado, se definen indicadores, así como el registro de eventos de pérdidas por parte de las dependencias. Al cierre de diciembre se detallaron estos resultados

Se utiliza la herramienta automatizada de riesgo operativo (OpRisk), la cual permite contar con una base de datos de los riesgos operativos del Conglomerado, que consolida los riesgos valorados, el registro de eventos de pérdidas, y además facilita el seguimiento adecuado de los planes de mitigación de los riesgos que ejecutan las distintas dependencias. Se realiza un monitoreo permanente y se reportan resultados y desviaciones del riesgo operativo de forma periódica a la Junta Directiva.

Se cuenta con plan de cultura de riesgo a nivel Conglomerado, en donde se realiza sensibilización del personal en temas de gestión de riesgos, se reitera en la conciencia e importancia de la gestión de riesgos asociados a las actividades que se realizan y en la relevancia de la implementación de los planes de mitigación asociados para así disminuir los niveles de riesgo.

Logros obtenidos de la gestión de riesgos

Principales logros:

1. **Actualización de Manuales, Procedimientos y Políticas**

Actividad	Evidencia
Revisión del Marco de Gestión (Políticas, Procedimientos y Declaratoria de Apetito de Riesgo).	Se procedió con la actualización de los siguientes documentos: - Marco de Gestión de Riesgo. - Plan de Contingencia de Liquidez. - Declaratoria de Apetito de Riesgo. - Procedimientos de la Dirección de Riesgo.

2. Análisis de Riesgos

Actividad	Evidencia
Informes periódicos de la situación financiera de los emisores locales.	Se formalizó una metodología (guía de análisis) para la evaluación sistemática de emisores. Asimismo, se presentaron informes periódicos sobre la situación financiera de emisores locales, entre ellos Autopistas del Sol, CNFL, BCIE y Recope, además de análisis del sector S&P y Nasdaq, así como de emisores de los mercados europeo y asiático.
Análisis de la tendencia de libre transferencia entre Operadoras y su impacto en el riesgo de liquidez.	Se atendió mediante la elaboración de dos informes mensuales de Riesgo (DIRR-0164-2025 y DIRR-0355-2025) el análisis de la tendencia de libre transferencia entre Operadoras y su impacto en el riesgo de liquidez, conforme a los lineamientos establecidos.
Análisis de riesgo por línea de negocio.	Se incluye en los informes mensuales que se remiten al Comité de Riesgo y a la Junta Directiva.

3. Análisis y modelación económica

Actividad	Evidencia
Simulación de portafolios.	La simulación de portafolios fue atendida mediante los informes mensuales. Adicionalmente, se efectuaron simulaciones específicas remitidas al área de Inversiones en atención a solicitudes puntuales, gestionadas de manera individual por medio de correo electrónico Asimismo, se remitió a la Superintendencia de Pensiones el oficio PEN-0965-2025, mediante el cual se desarrolló el ejercicio de pruebas de tensión 2025, con el fin de evaluar el impacto de los riesgos de mercado en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.

4. Capacitación

Actividad	Evidencia
-----------	-----------

Impartir charlas de capacitación al personal sobre la importancia de la gestión integral de riesgos.	La Dirección de Riesgo atendió los requerimientos de Capital Humano mediante la impartición de inducciones al personal de nuevo ingreso, brindando charlas de capacitación orientadas a resaltar la importancia de la gestión integral de riesgos.
Elaboración trimestral de boletines que abarquen la importancia de una correcta administración de Riesgos.	De manera trimestral, la Dirección de Riesgo ha atendido la elaboración y remisión de boletines informativos dirigidos a todo el personal, con el fin de difundir la importancia de una correcta administración de riesgos.
Realizar pruebas de gestión de riesgos a todo el personal de la Operadora en coordinación con el área de Capital Humano.	Mediante la Circular DIRA-CH-040-2025 se informó a todo el personal de la Operadora sobre la obligatoriedad de realizar el curso “ <i>Gestión Integral de Riesgo 2025</i> ”, atendiendo así la aplicación de pruebas de gestión de riesgos a todo el personal, en coordinación con el área de Capital Humano.
Talleres y autoevaluaciones de riesgo operativo de los procesos de la Operadora de Pensiones.	Mediante los oficios DRO-0050-2025 y DRO-0058-2025 se informó la programación para el abordaje de los talleres y la realización de las autoevaluaciones de riesgo operativo de los procesos de la Operadora de Pensiones.

5. Cumplimiento regulatorio y auditoria

Actividad	Evidencia
Atención a consultas y requerimientos de la Junta Directiva, comités, Auditoría Interna y SUPEN.	De manera oportuna, se atendió el 100% de los requerimientos y consultas formulados por la Junta Directiva, los Comités, la Auditoría Interna y la SUPEN, conforme a los plazos y lineamientos establecidos. Evidencia contenida en las actas y agendas de los comités técnicos y Juntas Directivas.

6. Elaboración de informes

Actividad	Evidencia
Participación en la elaboración y presentaciones de los informes mensuales (Riesgos OPC y Fomuvel).	Se participó de manera mensual en la elaboración y presentación de los informes de Riesgos de la OPC y de Fomuvel, cumpliendo con los lineamientos y plazos establecidos.
Cálculo de Riesgo Operativo, Suficiencia Patrimonial, Riesgo Propio y Riesgo de Crédito.	Se atendió con el proceso establecido para el envío oportuno de la información al área de Contabilidad, a fin de que se pudiera realizar el cierre correspondiente.
Informe trimestral de operaciones cambiarias.	Se presentó de manera trimestral el informe de Operaciones Cambiarias, conforme a los lineamientos y plazos establecidos.
Presentar informes trimestrales de Riesgo a Gerencia.	Se presentó de manera trimestral el informe de Riesgos a la Gerencia General, conforme a los lineamientos y plazos establecidos.

Actividad	Evidencia
Talleres de Riesgo Operativo - Riesgos ASG- evaluación anual ICG (niff S1 y S2).	Se realizó el Taller de Riesgo Operativo y Riesgos ASG, así como la evaluación anual ICG conforme a NIIF S1 y S2, según lo comunicado mediante el oficio DRO-0224-2025.
Seguimiento a riesgos emergentes en para el sistema de pensiones.	A través de los informes presentados durante el año, se ha brindado seguimiento a expedientes legislativos mediante los que se proponen diferentes modalidades de devolución del fondo ROPC a los afiliados.

7. Automatización

Actividad	Evidencia
Actualización bases de datos y herramientas para monitoreo de Indicadores.	Se atendió mediante las actualizaciones realizadas a la Declaratoria de Apetito de Riesgo, así como la actualización de las bases de datos y herramientas utilizadas para el monitoreo de los indicadores.
Automatización de Gráficos para informes y reportes solicitados a la Dirección de Riesgo.	Se atendió mediante los informes mensuales, la Declaratoria de Apetito de Riesgo y las herramientas de Power BI, la automatización de gráficos para los informes y reportes solicitados por la Dirección de Riesgo.

8. Desarrollo de dashboards

Actividad	Evidencia
Construir un repositorio para centralizar la visualización de los dashboards creados para el monitoreo de los indicadores de riesgo.	Se atendió mediante la implementación de un sitio en SharePoint, el cual permitió construir un repositorio centralizado para la visualización de los dashboards desarrollados para el monitoreo de los indicadores de riesgo.
Desarrollar una herramienta para el monitoreo de los indicadores de Riesgo. Entendimiento del cálculo, obtención de la información, definición de los cálculos automáticos, definición de los visuales, evaluación de los resultados, definición de metodologías de cálculo y centralizar información resultante.	Se atendió mediante la elaboración de los informes de Riesgo, Declaratoria de Apetito de Riesgo y Power BI, desarrollando una herramienta integral para el monitoreo de los indicadores de Riesgo.
Desarrollar una herramienta para el monitoreo de la composición de los portafolios de cada uno de los fondos. Entendimiento del cálculo, obtención de la información, definición de los cálculos automáticos, definición de los visuales, evaluación de los resultados, definición de metodologías de cálculo y centralizar información resultante.	Se atendió mediante la elaboración de los informes de Riesgos, desarrollando una herramienta para el monitoreo de la composición de los portafolios de cada uno de los fondos.

9. Ejecución de cálculos en R

Actividad	Evidencia
Ejecución del Cálculo de Backtesting Mensual asociado al indicador de Riesgo de Mercado (VaR).	Se atendió mediante los informes de Riesgo la ejecución del cálculo de backtesting mensual asociado al indicador de Riesgo de Mercado (VaR), conforme a la metodología establecida.
Ejecución de los Cálculos asociados a los indicadores de Cartera Internacional (Tracking Error, VaR y Volatilidad).	Se atendió mediante los informes de Riesgo la ejecución de los cálculos asociados a los indicadores de Cartera Internacional, incluyendo Tracking Error, VaR y Volatilidad, conforme a las metodologías establecidas.

10. Monitoreo de Asuntos Relevantes

Actividad	Evidencia
Generación de Matrices de Deuda y Acciones y carga a QR, Límites de Liquidez, Revisión de calificaciones y deterioro.	Se atendió mediante los reportes de QR la generación de las matrices de Deuda y Acciones y su carga en QR, el control de los límites de liquidez, así como la revisión de calificaciones y análisis de deterioro, conforme a los lineamientos establecidos.

11.5 Popular Servicios Compartidos S.R.L

Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada (la Sociedad) fue constituida en 11 de diciembre de 2023 y fue hasta el 17 de julio de 2024 mediante oficio DFOE-CAP-1525 que la CGR aprobó el primer presupuesto de la sociedad (presupuesto inicial 2024). Durante el mes de diciembre 2024 la Sociedad inicia la fase preoperativa con el fin de normalizar aspectos de índole regulatorio para el inicio operaciones por venta de servicios a partir del primer trimestre 2025.

El objeto social de la Sociedad es: “Prestar servicios de procesamiento en el área de la tecnología, brindar soporte tecnológico, así como la adquisición, arrendamiento y mantenimiento de hardware y software, incluido además el desarrollo de software y la atención de las necesidades relacionadas con el área de tecnología del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus subsidiarias. Asimismo, como parte de su objetivo podrá dar servicios en cualesquiera otras áreas, dentro de los alcances establecidos en el artículo setenta y tres, inciso tres de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, de acuerdo con la autorización que emitió la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo diez del acta de la sesión seis mil cincuenta y ocho – dos mil veintidós, celebrada el veintiocho de abril de dos mil veintidós y de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en el artículo once del acta de la Sesión mil ochocientos uno – dos mil veintitrés, celebrada el veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés.” Junta Directiva Nacional en sesión ordinaria No. 6025 celebrada el martes 25 de julio del 2023 (JDN-6025-Acd-888-2023-Art-18).

De los aspectos de mayor representación durante el 2025 se encuentra:

- Formalización del contrato SICOP No. 0432025004200006-00 para la entrega de soluciones.

- Formalización del contrato SICOP No. 2025PX-000001-0052300001 para la adquisición de servicios administrativos al Banco Popular.
- Contratación de 55 plazas, conforme al presupuesto aprobado.
- Incorporación a contratos Conglomerales.
- Atención de principales sistemas y servicios del Conglomerado Financiero.

Gestión de Riesgo Estratégico:

La Dirección Corporativa de Riesgo en conjunto con la Alta Dirección de la Sociedad, identificaron y evaluaron los riesgos estratégicos relevantes, se definieron acciones de mitigación y se implementó un sistema de seguimiento continuo conforme a la metodología, procedimientos y políticas del Conglomerado. Dicho seguimiento se lleva en una herramienta tecnológica que facilita la gestión integral de los riesgos estratégicos, fortaleciendo la capacidad de anticipar escenarios adversos, garantizar la alineación con los objetivos institucionales y mantener un perfil de riesgo aceptable.